



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

16 de febrero de 2001

Núm. 134

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### PERSONAL

<b>299/000003</b>	Nombramiento de doña María del Carmen Cuadrado Gutiérrez, con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista .....	7
	Nombramiento de doña María del Socorro Muñoz Fernández, con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista .....	7
	Nombramiento de don Francisco Javier Burón Cuadrado, con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida .....	7

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

<b>162/000112</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que las placas de matrícula de los vehículos reflejen la realidad plurinacional del Estado español. <i>Retirada</i> .....	8
<b>162/000176</b> <b>161/000499</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la reducción de las tarifas del servicio telefónico fijo-móvil. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciencia y Tecnología</i> .....	8
<b>162/000178</b> <b>161/000498</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la fijación de unos topes mínimos en el número de horas de programación subtitulada en el modelo televisivo español. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciencia y Tecnología</i> .....	8
<b>162/000183</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al personal participante en las operaciones de paz en los Balcanes. <i>Renuncia al apartado 5.º de la iniciativa</i> .....	9

	Páginas
<b>162/000219</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la salida del submarino Tireless del puerto de Gibraltar. <i>Retirada</i> ..... 9
<b>162/000220</b> <b>161/000510</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre intensificación del uso de las nuevas tecnologías en materia tributaria y de universalización de sistemas de ayuda en la confección de declaraciones tributarias. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Hacienda</i> ..... 9
<b>162/000225</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno para que reclame del Gobierno del Reino Unido la salida inmediata del submarino Tireless, así como que no sea puesto en marcha dentro del puerto de Gibraltar ni en aguas jurisdiccionales españolas ..... 10
<b>162/000226</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la crisis de las «vacas locas» ..... 10
<b>162/000227</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el submarino nuclear Tireless ..... 12
<b>162/000229</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre condiciones para la puesta en marcha del submarino HMS Tireless ..... 13
<b>162/000230</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas en relación con la ganadería extensiva ..... 14
<b>162/000231</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre reestructuración de los Servicios de Inteligencia ..... 15
<b>162/000232</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que remita a la Cámara el estado de ejecución del Plan de Viviendas de Protección Oficial ..... 16
<b>162/000233</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para estimular el acceso a la vivienda en régimen de alquiler ..... 17
	<b>Comisión de Justicia e Interior</b>
<b>161/000491</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que por la Dirección General de Tráfico se respete la denominación oficial de los topónimos de Galicia ..... 18
	<b>Comisión de Defensa</b>
<b>161/000488</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas complementarias de protección social y sanitaria de los participantes en operaciones de paz en el exterior ..... 19
	<b>Comisión de Educación, Cultura y Deporte</b>
<b>161/000493</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la candidatura de «El Misterio de Elche» (Misteri d'Elx) como Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad ..... 20
	<b>Comisión de Economía y Hacienda</b>
<b>161/000483</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la construcción de tres nuevos Paradores Nacionales en la provincia de Málaga ..... 21
<b>161/000485</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas dirigidas a la evitación de desviaciones en el comercio de armas ligeras exportadas por España en cumplimiento del Código de Conducta aprobado por la Unión Europea (UE) ..... 22
<b>161/000486</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la conversión del Conjunto Alcazaba-Convento de San Agustín como Parador Nacional en la ciudad de Guadix ..... 24

	Páginas
<b>161/000501</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los importes reconocidos a los trabajadores públicos en materia de gastos de locomoción ... 25
<b>161/000503</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas de apoyo al pequeño comercio ..... 26
<b>161/000511</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre precios de gas natural a Fertiberia ..... 27
<b>161/000512</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento por el Gobierno de la Proposición no de Ley sobre Fertiberia, aprobada por unanimidad en la Comisión de Industria, Energía y Turismo en su reunión de fecha 17 de marzo de 1999 ..... 28
	<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>
<b>161/000492</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la crisis de las «vacas locas» ..... 29
<b>161/000502</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las importaciones de productos pesqueros procedentes de Marruecos ..... 30
	<b>Comisión de Infraestructuras</b>
<b>161/000480</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la agilización de los trámites administrativos para la construcción del tercer carril de la Nacional II en el tramo comprendido entre el punto kilométrico 23,700 y la ciudad de Guadalajara ..... 31
<b>161/000481</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al refuerzo del servicio de los trenes semidirectos CIVIS en la línea de cercanías C-2 Madrid-Guadalajara ..... 32
<b>161/000487</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al acceso central a la villa de Foz (Lugo) desde la variante recientemente construida de la N-642 ..... 33
<b>161/000497</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al acondicionamiento de travesía de la carretera N-II en La Jonquera (Girona) ..... 34
<b>161/000500</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre incidencia de las obras del Tren de Alta Velocidad en el desarrollo normal de la actividad de la granja-escuela de «Les Obagues», en Juneda (Lleida) ..... 35
<b>161/000504</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre salvamento marítimo ..... 36
<b>161/000506</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejoras a realizar en el proyecto del tren de alta velocidad Madrid-Barcelona, a su paso por Lleida ..... 37
	<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>
<b>161/000495</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecer una nueva regulación de la figura de los tutores de los especialistas en formación en el sistema de Médicos Internos Residentes (MIR) ..... 38
	<b>Comisión de Medio Ambiente</b>
<b>161/000482</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre elaboración de un plan extraordinario de inversiones que afronte la resolución de las asignaturas que tiene pendiente la Costa del Sol ..... 39
	<b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b>
<b>161/000490</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ..... 39

	Páginas
<b>161/000496</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre cobertura total del territorio para la red de telefonía móvil .....	40
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL</b>	
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
<b>181/000459</b> Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS), sobre posición del Gobierno ante la situación actual de parálisis en la aplicación del Plan de Arreglo para el Sáhara Occidental y una posible prórroga de dicho mandato .....	42
<b>181/000460</b> Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre posibilidad de verificación por los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear de las pruebas hidrostáticas de presión, una vez concluida la soldadura en el circuito de refrigeración del submarino HMS Tireless .....	42
<b>181/000461</b> Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre modo en que se llevará a cabo la puesta en marcha del reactor del submarino Tireless ...	42
<b>181/000462</b> Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre razones por las que se está realizando la reparación del circuito de refrigeración del submarino nuclear HMS Tireless sin una verificación in situ de técnicos españoles .....	43
<b>181/000463</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Leire Pajín Iraola (GS), sobre actuaciones del Gobierno ante la paralización del proceso previsto en el Plan de Arreglo para el Sáhara Occidental .....	43
<b>181/000464</b> Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (GS), sobre dotaciones presupuestarias que se van a adoptar para facilitar la tramitación de visados en las Embajadas y representaciones diplomáticas de España en los principales países emisores de inmigración .....	44
<b>181/000465</b> Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (GS), sobre previsiones respecto del incremento del personal que presta servicio en la Embajada y el Consulado de España en Quito para hacer frente al previsible aumento en la tramitación de solicitudes de visados, como consecuencia del Convenio bilateral para regular los flujos migratorios entre España y Ecuador .....	44
<b>181/000466</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (GS), sobre opinión del Gobierno acerca del Plan de Actuación previsto para el Tireless, e información recopilada y facilitada al respecto .....	45
<b>181/000470</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Blanca García Manzanares (GS), sobre posiciones del Gobierno ante la próxima sesión anual de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas .....	45
<b>181/000471</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Blanca García Manzanares (GS), sobre valoración de la situación de los derechos humanos en Colombia, así como posiciones del Gobierno en la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas .....	46
<b>181/000472</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Blanca García Manzanares (GS), sobre medidas ante los llamamientos de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas a los Estados para que colaboren con sus procedimientos especiales prestándoles la ayuda que sea necesaria .....	46
<b>181/000473</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Blanca García Manzanares (GS), sobre posiciones del Gobierno en relación con la adopción de un Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura en la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas .....	46

	Páginas
<b>181/000484</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre previsiones acerca de la reanudación de las reuniones ministeriales hispano-británicas recogidas en el proceso de Bruselas sobre Gibraltar ..... 47
<b>181/000485</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre consecuencias del acuerdo sobre Gibraltar alcanzado en el mes de abril de 2000, firmado entre España y el Reino Unido ..... 47
	<b>Comisión de Justicia e Interior</b>
<b>181/000467</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Cristina Alberdi Alonso (GS), sobre medidas a tomar ante la gravedad de los retrasos en la Administración de Justicia en la Audiencia Provincial de Madrid y la falta de medios materiales y personales ..... 48
<b>181/000468</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Cristina Alberdi Alonso (GS), sobre previsiones acerca de las transferencias de medios materiales y personales de la Administración de Justicia a la Comunidad de Madrid ..... 48
<b>181/000479</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (GS), sobre fecha prevista para el inicio de las obras del cuartel de la Guardia Civil en Tremp (Lleida) .. 49
	<b>Comisión de Defensa</b>
<b>181/000480</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (GS), sobre criterios con los que recibe el Ministerio de Defensa a las asociaciones militares ..... 49
<b>181/000481</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (GS), sobre peticiones de reunión pendientes de concretar por el Ministerio de Defensa ..... 50
<b>181/000482</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (GS), sobre reuniones mantenidas por el actual equipo del Ministerio de Defensa con las asociaciones militares ..... 50
<b>181/000483</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (GS), sobre asociaciones militares reconocidas por el Ministerio de Defensa ..... 50
	<b>Comisión de Educación, Cultura y Deporte</b>
<b>181/000456</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre valoración del informe del Comité Paralímpico sobre la participación irregular de deportistas en la Olimpiada Paralímpica de Sydney ..... 51
	<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>
<b>181/000458</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas para paliar la situación económica de miles de familias de Galicia y Asturias que viven de la pesca artesanal, como consecuencia de los temporales que hicieron imposible el ejercicio de su actividad ..... 51
<b>181/000475</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre medidas eficaces que piensa tomar el Gobierno para superar la difícil situación que atraviesan los productores de aceite de oliva como consecuencia de la caída de los precios ..... 52
<b>181/000476</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de «la modulación de las ayudas» de la Política Agraria Comunitaria (PAC) ..... 52
<b>181/000477</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Fernández Chacón (GS), sobre planes y medidas para ayudar al sector no extractivo de la pesca ..... 53
<b>181/000478</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Fernández Chacón (GS), sobre previsiones acerca de la diversificación y revitalización económica de los territorios cuasi dependientes de la pesca ..... 53
<b>181/000486</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre grado de funcionamiento de los mecanismos de intervención puestos en marcha por el

	Páginas
	Gobierno para paliar la crisis de mercado del sector vacuno como consecuencia de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) ..... 54
<b>181/000487</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP), sobre grado de cumplimiento del convenio firmado con las Comunidades Autónomas para la adaptación de los laboratorios autonómicos ..... 54
<b>181/000488</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Madero Jarabo (GP), sobre previsiones acerca de un seguro específico para el sector ganadero ante la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) ..... 55
<b>181/000489</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP), sobre nuevas líneas de aseguramiento puestas en marcha en el Plan de Seguros Agrarios del 2001 ..... 55
<b>181/000490</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Madero Jarabo (GP), sobre medidas para apoyar a la industria agroalimentaria ..... 56
<b>181/000491</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Benito Jesús Rego Cobo (GP), sobre medidas para informar adecuadamente al consumidor y al sector ganadero sobre la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) ..... 56
<b>181/000492</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pío Pérez Laserna (GP), sobre medidas para fomentar el cese anticipado de la actividad agraria y la utilización de los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente ..... 57
<b>181/000493</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez (GP), sobre situación de la programación en desarrollo rural ..... 57
	<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>
<b>181/000474</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Velasco Sierra (GS), sobre previsiones acerca de impulsar una ley de promoción de la juventud en España que contemple el acceso de los jóvenes a la formación en nuevas tecnologías, a la cultura y el deporte, a la actividad empresarial, al empleo, al desarrollo de hábitos saludables y a una vivienda digna ..... 57

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### PERSONAL

#### 299/000003

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, en uso de las atribuciones conferidas por delegación de la excelentísima señora Presidenta del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Congreso de los Diputados, del nombramiento de doña María del Carmen Cuadrado Gutiérrez para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 12 de abril de 2000 y 6 de febrero de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña María del Carmen Cuadrado Gutiérrez, con efectos de 19 de febrero de 2001 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

#### 299/000003

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, en uso de las atribuciones conferidas por delegación de la excelentísima señora Presidenta del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Congreso de los Diputados, del nombramiento de doña María del Socorro Muñoz Fernández para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 12 de abril de 2000 y 6 de febrero de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña María del Socorro Muñoz Fernández, con efectos de 9 de febrero de 2001 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

#### 299/000003

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, en uso de las atribuciones conferidas por delegación de la excelentísima señora Presidenta del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Congreso de los Diputados, del nombramiento de don Francisco Javier Burón Cuadrado para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 12 de abril de 2000 y 6 de febrero de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a don Francisco Javier Burón Cuadrado, con efectos de 8 de febrero de 2001 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Pleno

#### 162/000112

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Retirada de su Proposición no de Ley para que las placas de matrícula de los vehículos reflejen la realidad plurinacional del Estado español.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 61, de 22 de septiembre de 2000.

#### 162/000176 y 161/000499

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Solicitud de que su Proposición no de Ley sobre la reducción de las tarifas del servicio telefónico fijo-móvil, pase a debatirse en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 161/000499).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 123, de 22 de enero de 2001.

#### 162/000178 y 161/000498

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Solicitud de que su Proposición no de Ley relativa a la fijación de unos topes mínimos en el número de horas de programación subtitulada en el modelo televisivo español, pase a debatirse en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 161/000498).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 5 de febrero de 2001.

---

### 162/000183

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Comunicación de la renuncia al apartado quinto de su Proposición no de Ley relativa al personal participante en las operaciones de paz en los Balcanes.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 5 de febrero de 2001.

---

### 162/000219

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Retirada de su Proposición no de Ley relativa a la salida del submarino Tireless del puerto de Gibraltar.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 9 de febrero de 2001.

---

### 162/000220 y 161/000510

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que la Proposición no de Ley sobre intensificación del uso de las nuevas tecnologías en materia tributaria y de universalización de sistemas de ayuda en la confección de declaraciones tributarias pase a debatirse en la Comisión de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 161/000510).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 9 de febrero de 2001.

**162/000225**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que reclame del Gobierno del Reino Unido la salida inmediata del submarino «Tireless», así como que no sea puesto en marcha dentro del puerto de Gibraltar ni en aguas jurisdiccionales españolas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Pleno.

Diversos documentos ponen de manifiesto la improvisación y falta de seguridad con que se ha abordado la reparación de la avería del submarino «Tireless». Así, se sabe que, tras su avería del 12 de mayo en aguas del Mediterráneo, el «Tireless» sufrió un escape del líquido refrigerante procedente del reactor. Hasta ahora no se ha descartado la posibilidad de que esta situación se repita, lo que, aparte de las consideraciones ecologistas que este hecho podría despertar, puede originar consecuencias fatales en el suministro de agua local.

En este sentido, y puesto que la entrada de la planta desalinizadora está dentro de la zona del muelle, a menos de 2 kilómetros del submarino, una fuga originaría una contaminación radiactiva que, por mínima que fuese, resultaría perjudicial para la salud de los

habitantes de la zona y catastrófica para el sector turístico.

Pero, además, el puerto de Gibraltar no está preparado para hacer frente a este tipo de actividades, ni está equipado para llevar a cabo reparaciones con alto riesgo radiactivo como la que deberá acometer dicho puerto, de hecho está clasificado como de tipo Z por la Armada británica, lo que implica exclusivamente su uso para visitas recreativas u operaciones y nunca para el mantenimiento y reparaciones de buques de propulsión nuclear; esto implica que el reactor averiado no debería ser reparado en este puerto por no reunir las condiciones adecuadas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que reclame del Gobierno del Reino Unido:

— La salida inmediata del submarino “Tireless”.

— En todo caso, se debe reclamar que el reactor del submarino no sea puesto en marcha dentro del puerto de Gibraltar, ni en aguas jurisdiccionales españolas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2001.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**162/000226**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la crisis de las «vacas locas».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Diputados Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), Guillermo Vázquez Vázquez (BNG) y Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley, relativa a crisis de las vacas locas, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Alrededor de la producción y comercialización de carne de vacuno se genera una muy importante actividad económica, que en el caso de algunas Comunidades Autónomas constituye un pilar básico del que viven numerosas familias.

La implantación de modelos de producción intensivos y la irresponsabilidad de las actuaciones tanto de los Gobiernos británicos, como del conjunto de los Estados miembros de la UE, una vez aparecida la enfermedad de las «vacas locas», hace que en estos momentos, el sector productor y comercializador de carne de vacuno esté sufriendo una importantísima crisis, que incluso está poniendo en riesgo la continuidad futura de una parte de este sector.

Las actuaciones del Gobierno central (y también de los Gobiernos de algunas Comunidades Autónomas), tanto antes de la confirmación de la existencia de casos de EEB en el territorio del Estado español, como después de esa confirmación, caracterizada por la improvisación, la descoordinación y la falta de criterios claros, no sólo no contribuyeron a disminuir el impacto negativo sobre el sector sino que lo aumentaron.

La necesidad de un cambio de rumbo en la gestión de esta crisis se hace evidente para frenar o paliar las pérdidas del sector y garantizar su viabilidad; para atacar y eliminar las causas de fondo que provocan la aparición y extensión de la EEB; para garantizar la protección de la salud de los ciudadanos, la calidad de los alimentos y recuperar la confianza de los consumidores.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Establecer un plan global de actuación para hacer frente a la crisis de las “vacas locas”, sobre la base de la:

1. Fijación de criterios claros, protocolos comunes y mecanismos de coordinación ágiles con las Comu-

nidades Autónomas para la detección y eliminación de la EEB.

2. Prohibición definitiva de la fabricación de piensos con restos cárnicos y control efectivo de esta medida. Impulso de su sustitución por piensos de base vegetal y, por tanto, incremento de las plantaciones para producir este tipo de forraje (revisión de los acuerdos UE-EE. UU. sobre la materia).

Etiquetado claro para los piensos, con indicación de los productos que contiene su origen, si están modificados genéticamente, y los antibióticos que puedan contener. Régimen de sanciones para los fabricantes que incumplan la normativa al respecto.

3. Vigilancia activa de la EEB, con implantación de protocolos comunes para todas las Comunidades Autónomas, con control de todo el ganado que se sacrifique para consumo humano, no sólo del considerado como de riesgo, y con especial atención al nacido antes de la prohibición efectiva de los piensos cárnicos y del ganado importado y su descendencia. Extensión de los controles a todo el territorio del Estado.

4. Incremento de los fondos destinados por el Gobierno para:

- Compensar pérdidas del sector productor y comercializador por disminución de ventas y caída de precios.
- Compensar ganaderos cuyas cabañas sean sacrificadas, que incluirá el precio de la res a precio de mercado y ayudas compensatorias hasta el momento en que la explotación recupere el ritmo normal de producción.
- Ayudas a la reconversión del sector productor de piensos cárnicos, con el fin de garantizar los puestos de trabajo existentes.
- Establecer la gratuidad para la recogida, transporte y eliminación de reses enfermas, así como para la eliminación de los MER.
- Dotación adecuada de los laboratorios e incremento del personal veterinario.
- Impulso de la investigación sobre el origen y mecanismos de transmisión de la EEB entre animales y entre éstos y el ser humano.

5. Gratuidad del aval y transporte de las reses que se acojan al régimen de compra de bovinos de más de treinta meses.

Establecimiento de mecanismos de intervención que posibiliten dar salida a los actuales excedentes de terneros en las explotaciones.

Establecimiento de mecanismos ágiles que permitan dar salida a las conocidas como “vacas de urgencia”.

6. Control de la importación de reses. Establecimiento de programas de recría.

7. Medidas de recuperación del mercado:

- Campañas de información veraz y clara.
- Puesta en práctica de la trazabilidad.

8. Impulso de políticas dirigidas a fomentar un modelo de producción de carne de bovino basado en el modelo extensivo y, por tanto, en la alimentación natural de las reses.

9. Contacto e información permanente al sector y sus organizaciones representativas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### 162/000227

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre el submarino nuclear «Tireless».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley a instancia del Diputado José Núñez Castaín, del Partido Andalucista, sobre el submarino nuclear «Tireless» para su debate en el pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

Los ciudadanos de Andalucía, y especialmente los del Campo de Gibraltar, viven desde el 19 de mayo de 2000 preocupados por la presencia del submarino

nuclear «Tireless» en el puerto de Gibraltar para ser reparado de una avería en el reactor nuclear.

El portavoz del Gobierno afirmó el 11 de julio pasado que en un primer momento las autoridades británicas estimaron que la estancia del submarino en Gibraltar sería corta y después sería remolcado para su reparación. En un momento dado, y eso es lo que justificaba que hubiera permanecido allí, se nos comunicó que era más favorable que las reparaciones se llevarán a cabo en Gibraltar, y que desde entonces se habían establecido los mecanismos necesarios de control de radiaciones. Además, según el Portavoz del Gobierno, les habían comunicado que el propio reactor había sido blindado para llevar a cabo esas operaciones, y por tanto no existía el más mínimo riesgo, gracias a las mediciones que se estaban estableciendo.

En fechas posteriores se afirmó que el submarino británico ya estaba siendo reparado en el puerto de Gibraltar y días después se dijo que todavía no habían comenzado las reparaciones pero que se comenzarían en breve.

Se han producido movilizaciones ciudadanas a un lado y otro de la verja, contra la reparación en dicho puerto de Gibraltar.

El puerto de Gibraltar no cumple los requisitos técnicos para efectuar ese tipo de reparación y, al parecer, ha tenido que ser calificado con «urgencia administrativa» como apto para dichas operaciones, aun sin haberse acometido reforma alguna en el puerto durante estos meses. Parece ser que las continuas protestas de los ciudadanos ingleses impedían que el submarino nuclear se trasladase a territorio británico.

Se ha incumplido claramente la Directiva europea 89/618 sobre información a la población en caso de radioactividad, según la cual los Estados miembros asegurarán que la población vulnerable de verse afectada en caso de emergencia radiológica será debidamente informada sobre medidas de protección de sanidad aplicables y sobre plan de actuación en caso de dicha emergencia. El riesgo de contaminación continua hoy con posibles pérdidas de líquido refrigerante en aguas del puerto. Existe una planta desalinizadora cuya entrada se encuentra a 2 kilómetros del submarino, por lo que un accidental vertido durante la reparación del reactor o durante su puesta en marcha podría tener consecuencias catastróficas para la salud pública, el medio ambiente y el turismo de la comarca.

Sólo existe una información unilateral por parte del Gobierno británico sobre las causas y nivel de daños en el submarino nuclear «Tireless» que no es completa ni fiable, ni aporta detalles concretos de la reparación, incluyendo cualquier implicación eventual del medio ambiente y riesgos a la población del entorno.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la nación a reclamar al Gobierno británico la salida inmediata de Gibraltar del submarino y, en todo caso, a

exigir que la puesta en marcha del reactor nuclear no se realice ni en el puerto de Gibraltar ni en aguas jurisdiccionales españolas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**José Núñez Castaín**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### 162/000229

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre condiciones para la puesta en marcha del submarino «HMS Tireless».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre condiciones para la puesta en marcha del submarino «HMS Tireless», para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

Desde que el submarino nuclear atracó en Gibraltar, el Gobierno y su Presidente han tenido una inaceptable conducta de quitar importancia, ridiculizando a veces, un problema que preocupa a la sociedad española, y especialmente a los miles de afectados directos de la zona, al tiempo que han venido asumiendo, sin asomo de crítica ni objeción alguna, las determinaciones del Gobierno bri-

tánico al respecto: La decisión inicial de trasladar el submarino a dicha base naval, su recalificación cuando no disponía de la capacidad necesaria para la reparación del buque, el empeño en mantener estas decisiones, descartando el traslado al Reino Unido, cuando se reveló que la avería era superior a la inicialmente descubierta, la ampliación sucesiva de los plazos previstos para la reparación, la demora y, a veces, negativa a la hora de trasladar información sustancial solicitada por los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear y el comienzo de las reparaciones sin la supervisión de estos técnicos.

La avería del propulsor nuclear del submarino y su reparación es un problema de seguridad para miles de ciudadanos españoles, y también para los habitantes de Gibraltar, que no finaliza con la soldadura en el circuito de refrigeración. Por el contrario, el Consejo de Seguridad Nuclear, desde su primer informe conocido, condicionaba la seguridad del reactor a su permanencia en frío y en condiciones de parada segura. La puesta en marcha del reactor, si se realiza en la propia base naval de Gibraltar, puede suponer de nuevo situar a la población de la zona ante un riesgo, situación evitable mediante la correcta aplicación de un elemental principio de precaución.

Para ello, dicha puesta en marcha no debe efectuarse hasta que los técnicos españoles tengan acceso al resultado de comprobaciones técnicas exhaustivas de la reparación efectuada, así como al de las pruebas realizadas en el submarino gemelo «Torbay», en la base de Devonport, en territorio británico, que debería ser puesto en funcionamiento previamente. Por otro lado, el arranque del reactor nuclear del «Tireless» debe efectuarse fuera de la base de Gibraltar y la bahía de Algeciras, en alta mar, evitando así los riesgos que pudieran sobrevenir para la población de la zona ante cualquier incidencia en dicha operación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que solicite urgente y formalmente ante el Gobierno británico que el arranque del reactor nuclear del submarino «HMS Tireless» se produzca fuera de la base de Gibraltar y la bahía de Algeciras, cuando se hayan realizado todas las pruebas necesarias para confirmar su seguridad, después de que se haya producido el arranque del submarino gemelo «Torbay» en Devonport, y siempre que los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear hayan podido verificar *in situ* y tenido acceso a toda la información sobre el alcance y los resultados de las reparaciones, incluidas las pruebas hidrostáticas de presión, una vez concluida la soldadura en el circuito de refrigeración.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2001.—**Manuel Marín González**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**162/000230**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas en relación con la ganadería extensiva.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno, relativa a las medidas para la extensivización de la ganadería.

Motivación

Durante los últimos años han ido surgiendo diversos problemas con los productos ganaderos fruto de unos sistemas de alimentación en los que la intensificación de los rendimientos de los piensos para su transformación en carne era el objetivo fundamental de los mismos. Estos sistemas de alimentación, han llegado incluso en ocasiones a poner en peligro la propia seguridad alimentaria, tal es el caso de la utilización de las harinas animales en la fabricación de piensos y su correlación con la encefalopatía espongiiforme bovina. Ya con anterioridad surgieron otras dudas relacionadas con los sistemas intensivos de alimentación en cerdos y pollos, como fueron la aparición de dioxinas en los mismos, en algunos países de la Unión Europea.

Igualmente, empiezan a extenderse ciertas reservas en la utilización, en algunos casos, de material vegetal que proceda de organismos genéticamente modificados.

Por otro lado, las ganaderías industrializadas son una realidad económica que genera riqueza y numerosos puestos de trabajo, y a la que hay que posibilitar un marco económico que les permita evolucionar manteniendo su competitividad.

En todo caso, ante el nuevo marco creado, obliga a conseguir la máxima seguridad alimentaria; por ello se impone la creación de un marco básico legal que, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas, propicie la existencia de una cabaña ganadera, cuya alimentación y manejo se adapte más a las condiciones naturales.

Esta adaptación debe permitir un aprovechamiento más idóneo de los recursos naturales, posibilitando la mejor utilización y conservación de los mismos. Y hacerlo de manera coordinada con la política agraria comunitaria.

Este objetivo tan sólo puede alcanzarse tipificando el medio natural en que se desarrolla gran parte de la actividad ganadera. El medio natural a estos efectos se diversifica según las condiciones de topografía, clima, suelo y manejo del ganado, en diversos sistemas agrarios que en ocasiones coinciden con los ecosistemas naturales, permitiendo una adaptación natural entre la cabaña ganadera y el sistema agrario que lo sustenta.

En este sentido urge establecer la definición de los mismos, regulándose tanto las cargas ganaderas, fruto de su capacidad pascícola, como el conjunto de labores obligatorias, prohibidas o aconsejables que permitan el desarrollo y mantenimiento de los mismos.

Por todo ello, y a fin de crear el marco legal del que se derive una producción ganadera más natural, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ordenar los recursos pascícolas del Estado español en orden a sus sistemas agrarios, en función de las características técnicas de los mismos, considerando al menos:

- a) Prados y praderas naturales de carácter permanente.
- b) Dehesa.
- c) Pastizal de media y alta montaña.
- d) Tierras de cultivo ligadas a la alimentación ganadera, considerando dentro de ésta:

d.1 Utilización directa:

- Rastrojeras.
- Barbecho semillado.

d.2 Recolección destinada a la alimentación del ganado:

- Cultivos proteicos.
- Cultivos energéticos.
- Cultivos forrajeros.

2. Establecer en el marco de las competencias del Estado las labores prohibidas que perjudican el mantenimiento del sistema.

3. Establecer en el marco de las competencias del Estado las labores obligatorias necesarias para el mantenimiento de los sistemas agrarios.

4. Establecer aquellas labores reguladas que, analizando muy especialmente la realidad y característica de cada territorio, condicionan y fijan la capacidad pasícola de los mismos, para su posterior desarrollo por las Comunidades Autónomas.

5. Establecer las labores voluntarias; como aquellas que, dependiendo del criterio del agricultor y/o ganadero, estarán apoyadas por incentivos en el marco general de la PAC.

6. Establecer un plan de incentivo al cultivo de plantas suministradoras de proteína vegetal, que permita en cultivos racionales la sustitución de la proteína de harina animal utilizada hasta su prohibición, fijando para ello como objetivos:

a) El incremento en 100.000 hectáreas de la superficie de alfalfa.

b) El incremento en 80.000 hectáreas de regadío de leguminosas proteicas de un rendimiento medio entre 4.000-5.000 kg/ha y 22 por ciento de rendimiento proteico.

c) Incremento de 500.000 hectáreas de recursos cultivados de leguminosas con un rendimiento de 800 kg/ha.

7. Adaptar y solicitar, en su caso, de la Unión Europea la adaptación tanto del régimen de barbecho obligatorio como voluntario a las nuevas necesidades derivadas del punto 6»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2001.—**Francisco Amarillo Doblado**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 162/000231

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre reestructuración de los servicios de inteligencia.

Acuerdo:

Excepto el punto 10 de la presente iniciativa, por no ser competencia del Gobierno, y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno.

Las recientes escuchas ilegales realizadas por el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) han vuelto a cuestionar de forma clara el papel de nuestros servicios de información, de inteligencia y contrainteligencia.

En la V Legislatura, el entonces grupo parlamentario de la oposición, el Partido Popular, reclamaba una «redefinición de la organización y funciones de los servicios de inteligencia del Estado, así como su regulación mediante Ley». Pero la VI Legislatura, con el Partido Popular en el poder, ha sido nula en esta demandada reforma, por lo que es necesario iniciar los cambios legislativos oportunos para homologar nuestros servicios de inteligencia a un Estado democrático en relación a su ubicación administrativa, estructura y control.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reestructurar mediante Ley los servicios de inteligencia, en base a las siguientes características:

1. Dividir los servicios de información en, al menos, dos servicios de inteligencia independientes.

Uno dedicado a la inteligencia interior y otro a la exterior.

2. Ubicar la dependencia de los servicios de información bajo responsabilidad del Presidente del Gobierno.

3. Confiar la dirección de los servicios de información a un director-coordinador quien, nombrado por el Gobierno, le defina un mandato, es decir, un conjunto de instrucciones y normas que determinen los objetivos y modos de acción de los servicios de inteligencia, de modo tal que los funcionarios de esos servicios puedan conocer la definición de su mandato.

4. Los servicios de inteligencia se coordinarán con los Ministerios de las materias que se ocupen: Servicio de inteligencia interior con el Ministerio del Interior, servicio de inteligencia exterior con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De crearse otros servicios, por ejemplo, el de defensa o tecnología, se coordinarán con los respectivos Departamentos ministeriales.

5. Que cada servicio de inteligencia tendrá un coordinador. Los coordinadores de cada servicio formarán el Comité Interministerial de Inteligencia, y este Comité será coordinado por el director-coordinador mencionado en el punto 3 y será asistido por un secretario o segundo jefe, profesional de los servicios de información.

6. El Comité de Inteligencia Interministerial será el órgano que asigne los objetivos y las prioridades al conjunto de los servicios de información.

7. Que el director de los servicios comparezca anualmente ante el Congreso para conocer y debatir la definición del mandato.

8. Que los funcionarios de los servicios de información tengan un estatuto de funcionamiento con todos sus derechos constitucionales reconocidos para, entre otros derechos, si reciben órdenes indebidas, poder denunciarlas ante los órganos jurisdiccionales competentes. En definitiva, dejar claro que el funcionario o contratado de los servicios es un/una trabajador/trabajadora que desarrolla su función para el Estado, no para el coordinador-director.

9. Que los servicios de inteligencia sean controlados políticamente por el Gobierno, Parlamento y Defensor del Pueblo; judicialmente por los jueces, y económicamente por el Tribunal de Cuentas.

10. [...]»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

## 162/000232

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que remita a la Cámara el estado de ejecución del Plan de Viviendas de Protección Oficial.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que remita a la Cámara el estado de ejecución del Plan de Viviendas de Protección Oficial, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

El Pleno de la Cámara, en su sesión plenaria del día 21 de abril de 1998, acordó, en cumplimiento de una moción a consecuencia de una interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y aprobada por el voto favorable de todos los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados, instar al Gobierno para que este remitiera a la Cámara un informe anual de seguimiento del Plan de Viviendas y Suelo 1998-2001, del programa de 1998.

Durante estos años, el Gobierno ha venido cumpliendo este acuerdo remitiendo a esta Cámara el informe sobre la situación financiera y el estado de ejecu-

ción del Plan de Viviendas de Protección Oficial, en nuestro país.

Actualmente, el vigente Plan de Viviendas de Protección Oficial, cuya vigencia y desarrollo se ha previsto para los años 2000-2004, se ha aplicado ya, por lo que el estado de su situación financiera y su estado de ejecución interesa al Grupo Parlamentario Socialista para un mejor seguimiento de sus resultados, y para cumplir en este nuevo Plan el acuerdo unánime de la Cámara con relación al anterior.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a esta Cámara un informe cada cuatro meses sobre seguimiento financiero y estado de ejecución del Plan de Viviendas y Suelo para los años 1998-2001 en vigor.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2001.—**Víctor Morlán García**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 162/000233

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas para estimular el acceso a la vivienda en régimen de alquiler.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para estimular el acceso a la vivienda en régimen de alquiler, para su debate en Pleno.

#### Exposición de motivos

El artículo 47 de la Constitución Española consagra el derecho que todos los españoles tienen a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, para lo cual los poderes públicos deben promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho de los ciudadanos españoles.

Un elemento bastante arraigado en la cultura y tradición de nuestro país es la posesión, por parte de los ciudadanos, de viviendas en régimen de propiedad. Entre otras cosas porque los poderes públicos han realizado, con carácter general, políticas de acceso a la adquisición de viviendas. Sin embargo, no hay que olvidar que el acceso a la vivienda puede contemplarse desde la perspectiva del mercado de alquiler y, desde este punto de vista, es una responsabilidad de los poderes públicos estimular éste.

Estimular y potenciar el crecimiento del parque de viviendas en alquiler es una medida necesaria, tanto desde un punto de vista social como económico. Desde un punto de vista social porque posibilita la autonomía personal de los jóvenes españoles, que cada vez retrasan más su salida del hogar paterno debido a la imposibilidad económica que éstos tienen de disponer de una vivienda. Desde un punto de vista económico, el estímulo del mercado de viviendas en alquiler favorece la movilidad geográfica del trabajo y, por lo tanto, el mercado de trabajo.

En la actualidad el parque de viviendas en alquiler es escaso. Según un informe de la OCDE, en el año 1997 el mercado de viviendas en alquiler en España sólo llegaba al 15 por 100 del total de viviendas existentes. Esta escasez de oferta provoca que el precio de la vivienda en este régimen se encuentre entre los más altos de la OCDE. Por ello, es necesario establecer medidas que vayan dirigidas a ampliar la oferta de viviendas en alquiler porque éstas contribuirán el abaratamiento de este mercado y, por lo tanto, a facilitar el acceso de la vivienda a los jóvenes y a mejorar la movilidad geográfica.

Para contribuir al desarrollo de este mercado de viviendas en alquiler se plantea en esta iniciativa la implantación de medidas fiscales que animen a las empresas inmobiliarias a ofertar en mayor medida que hasta ahora viviendas en este régimen.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las medidas oportunas de viviendas en alquiler en España, estableciendo, en su caso, incentivos fiscales a la misma.»

Madrid, 9 de febrero de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Justicia e Interior

161/000491

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley para que por la Dirección General de Tráfico se respete la denominación oficial de los topónimos de Galicia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a respeto por la Dirección General de Tráfico de la denominación

oficial de los topónimos de Galicia, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En repetidas ocasiones el Bloque Nacionalista Galego tuvo que preguntar al Gobierno sobre la continua violación de la legalidad vigente en materia de uso oficial de los topónimos de Galicia por parte de la Administración Central, y de forma concreta por parte de la Dirección General de Tráfico. Las respuestas del Gobierno siempre se basaron en el carácter excepcional de estas violaciones, según su parecer, hasta que tuvo que reconocer, por los datos apabullantes, que era práctica normal en las informaciones sobre el tráfico en las carreteras que la DGT emitía por las emisoras de radio. Consecuentemente, el Gobierno indicaba por escrito al diputado que suscribe, con fecha 21 de septiembre de 2000, que «la Dirección General de Tráfico ha impartido instrucciones para que tanto el servicio para la atención a las emisoras de radio, como los responsables que intervienen en los medios utilicen la actual denominación oficial y no la denominación en castellano».

Tales instrucciones o no llegaron a los destinatarios o fueron pasadas por alto sistemáticamente. Desde entonces a hoy no sólo no cambiaron los usos ilegales, sino que se generalizaron. Parece como si existiese la indicación contraria, es decir, la de españolizar o castellanizar los nombres de los municipios de Galicia, con el resultado de formas híbridas, acastropadas, no originarias ni legales, que tampoco se puede decir que sean denominaciones en castellano en la mayoría de los casos. Así «La Estrada, La Gudiña, Sanjenjo, La Rua», por poner ejemplos usados por la DGT, son formas híbridas o deformaciones adaptadas a la fonética del castellano, pero no significan nada en esta lengua.

Esta forma de proceder agresiva es propia del colonizador que se siente con el derecho prepotente de rebautizar, conforme a su despreciativa consideración de la realidad cultural y lingüística del diferente, los nombres de los lugares designados con formas coherentes y con sentido por los habitantes originarios, en su propia lengua. Pero es que, además, es contraria a la legalidad vigente, al respeto por la ley, característica básica de un Estado de derecho.

Será necesario recordar que:

1. La Ley 15-6-1983 del Parlamento de Galicia, en su artículo 10, establece que: «Los topónimos de Galicia tendrán como única forma oficial la gallega». «Corresponde a la Xunta de Galicia la determinación de los nombres oficiales de los municipios, de los territorios, de los núcleos de población, de las vías de comunicación interurbanas y de los topónimos de Galicia». «Estas denominaciones son las legales a todos los efectos y la rotulación tendrá que concordar con ellas.»

2. La Ley 3-3-1998, «BOE» 4-3-1998, estableció el cambio de la denominación de las provincias de «La Coruña» y «Orense» para pasar a denominarse «A Coruña» y «Ourense», de forma que estuviesen en concordancia con la forma oficial establecida para su capitales, conforme al Decreto de la Xunta de Galicia 146/1984, de 27 de septiembre, consecuente con la Ley 3/1983, de 15 de junio, de normalización lingüística, a la que aludimos en el punto anterior.

Es decir, hace más de diecisiete años que existe una Ley prescriptiva que obliga a todas las administraciones a usar como única forma oficial de los topónimos de Galicia la originaria. Desde hace casi tres años existe una Ley prescriptiva que obliga también al uso de las formas originarias para referirse oficialmente a las provincias de A Coruña y Ourense, en concordancia con el nombre oficial de sus capitales.

¿Cómo pueden existir organismos públicos que hagan caso omiso de esta legalidad? ¿Es que existen leyes de obligado cumplimiento y otras que quedan al capricho y voluntad de los funcionarios de la Administración? ¿No da la impresión de que existe una manifiesta intención de violar esta legalidad desde los poderes que deben vigilar su cumplimiento? ¿No estamos ante una manifestación de la incapacidad, incompreensión y hostilidad de los poderes centrales del Estado español para asumir una legalidad constitucional de mínimos en cuanto a la variedad cultural y lingüística? ¿Qué pensarían muchos de estos poderes si comprobasen que se rebautizaban oficialmente topónimos originarios castellanos con formas como Madride, Valladolidde, Conca, Cidade Real?

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que imparta las instrucciones oportunas para que la Dirección General de Tráfico, tanto en su servicio de atención a las emisoras de radio, como en las intervenciones de sus responsables ante los medios, respete escrupulosamente la denominación oficial de los topónimos de Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Defensa

**161/000488**

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre medidas complementarias de protección social y sanitaria de los participantes en operaciones de paz en el exterior.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas complementarias de protección social y sanitaria de los participantes en operaciones de paz en el exterior, para su debate ante la Comisión de Defensa de la Cámara.

Exposición de motivos

La aparición de casos de enfermedades entre el personal militar que estuvo cumpliendo misiones en el territorio de la antigua República Federal de Yugoslavia en el marco de las operaciones de paz llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas ha suscitado la preocupación de la sociedad por lo que podría constituir el denominado «síndrome de los Balcanes». Independientemente del resultado de las investigaciones que se deben realizar para conocer el alcance o la existencia de dicho síndrome, asunto sobre el que el Grupo Socialista ya ha presentado una Proposición no de Ley, esta cuestión ha puesto de manifiesto algunos problemas de ámbito más general que afectan al personal militar profesional de tropa y marinería y, más específicamente, a quienes prestan o pueden prestar en el futuro misiones de este tipo en operaciones de paz de las Fuerzas Armadas en el exterior.

Uno de estos problemas, contrastados mediante la aparición de estos casos, es la ausencia de una protección sanitaria de los militares profesionales de tropa y marinería por las lesiones y enfermedades que pudieran contraer en el cumplimiento de sus misiones, una vez que ha finalizado su relación de servicio. El carácter temporal de su relación, que ordinariamente no excede de los doce años, determina que la curación de las lesiones que se prolongue más allá de su vinculación con las Fuerzas Armadas, no siendo pocos los casos en que la propia enfermedad puede manifestarse tras la resolución del compromiso, aunque haya tenido su causa en las misiones realizadas. Sin embargo, el sistema de protección sanitaria vigente se limita al tiempo de duración del citado compromiso.

Por otro lado, la aparición de estas enfermedades, en algunos casos graves, aconseja prever un sistema complementario que, de alguna manera, compense a estos militares profesionales por las lesiones o enfermedades que pudieran contraer como consecuencia del cumplimiento de sus misiones, teniendo en cuenta los riesgos específicos que conllevan, tanto por realizarse en el exterior como por las condiciones en que se realizan.

Por último, se ha puesto también de manifiesto que los cuadros médicos establecidos para la valoración de indemnizaciones por incapacidad permanente para la profesión militar adolecen de una grave falta de adecuación a la composición y misiones del nuevo modelo de Fuerzas Armadas. El vigente cuadro, establecido por el Real Decreto 1234/1990, de 11 de octubre, estaba destinado a quienes sufrían lesiones durante el cumplimiento del servicio militar obligatorio, por lo que no contempla suficientemente enfermedades o lesiones propias de las mujeres y deja fuera la mayoría de las enfermedades y lesiones físicas y todo tipo de enfermedades de carácter psíquico o psicológico. A pesar de que el Real Decreto 771/1999, de 18 de mayo, preveía la aprobación de un nuevo Cuadro, ésta no se ha producido aún. Por el contrario, a los militares de carrera les es de aplicación un cuadro médico distinto, de pérdidas de aptitudes psicofísicas, también anticuado, lo que provoca situaciones chocantes, en las que la misma enfermedad puede dar lugar al retiro del militar de carrera, con derecho a pensión, y a la resolución del compromiso del militar profesional, sin derecho siquiera a indemnización, aun cuando su lesión sea de mayor gravedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

1. Garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas que participaron o participan en operaciones de

paz en los Balcanes por las enfermedades o lesiones que tengan su causa en dicha participación, aunque se manifiesten con posterioridad, y aun cuando haya finalizado su vinculación con las Fuerzas Armadas. Dicha asistencia comprenderá, en todo caso, las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y complementarias previstas en la legislación sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, incluido el acceso a la asistencia sanitaria en la Sanidad Militar.

2. Elaborar un sistema de compensaciones, compatibles con los sistemas de protección social existentes, para la cobertura específica y el resarcimiento a quienes participaran en cualesquiera operaciones de paz en el exterior, por las lesiones o enfermedades que pudieran contraer como consecuencia del cumplimiento de sus misiones. Este sistema de compensaciones podrá ser aplicado a los participantes en operaciones de paz en los Balcanes por las enfermedades o lesiones que, en su caso, tengan su causa en dicha participación.

3. Proceder inmediatamente a la actualización de los cuadros médicos aplicables para la determinación de las incapacidades e indemnizaciones aplicables tanto al personal militar de carrera, como al de las Escalas de complemento y de tropa y marinería profesional, de modo que se adecuen a la nueva realidad de las Fuerzas Armadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2001.—**Jordi Marsal i Muntalá**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/000493

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la candidatura de «El Misterio de Elche» (Misteri d'Elx) como Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo

al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la candidatura de «El Misterio de Elche» (Misteri d'Elx) como Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

Desde 1972 cierto número de Estados manifestaron su interés, en el seno de la UNESCO, por la salvaguardia del patrimonio intangible. Posteriormente, por unanimidad se proclamó que la UNESCO debería crear una distinción internacional para valorizar las obras maestras de este tipo de patrimonio, decisión que se adoptó en noviembre de 1999 por su Consejo Ejecutivo.

Para dicha distinción se presenta una sola candidatura en representación de cada Estado miembro y cada dos años. Su fecha de presentación fue el 31 de diciembre de 2000 y el jurado lo examinará en mayo de 2001.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, siguiendo el procedimiento establecido, ha presentado la propuesta del drama medieval del Misteri D\140Elx como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

El Misterio de Elche es una drama lírico medieval que se celebra todos los años en la ciudad española de Elche (Alicante) los días 14 y 15 de agosto. Su primera representación data, al parecer, del año 1265 para celebrar la conquista de la ciudad por el rey Jaime I. Es, además, considerado como la fiesta mayor de esta ciudad.

El Misterio se representa en la basílica de Santa María de Elche, templo barroco que abre sus puertas durante esos días a todo el pueblo para participar y vivir la Dormición de la Virgen Santa María y su Asunción a los cielos. Escrito en versos sencillos, en lengua valenciana antigua, ha sufrido algunas modificaciones, convirtiéndose en un espectáculo operístico popular en el que se mezclan cantos gregorianos y polifónicos con sonidos arabizantes. Interpretado sólo por varones, práctica habitual en el teatro medieval, participan un total de 44 adultos y 14 niños que pertenecen a la misma familia, pues, según la tradición se transmite de padres a hijos.

El 14 de agosto tiene lugar la representación de la primera parte del Misteri, la vespra o víspera, en la cual la Virgen expresa su voluntad de morir para poder reunirse con su Hijo. Desde los cielos, a 36 metros de altura, desciende la mangrana o granada, artefacto que viaja a la Tierra, sostenido por una gruesa cuerda y que se abre al tocar el suelo de la basílica como una palmera dorada. En su interior viaja un ángel que canta loas a la Virgen y le informa de que su deseo será cumplido. María se rodea de apóstoles que surgen cantando de los cuatro rincones de la basílica, en espera del araceli, nuevo artefacto de dos pisos que desciende con cinco ángeles encargados de llevar su alma al Cielo.

El 15 de agosto tiene lugar la segunda parte del drama. Por la mañana se traslada a las calles con el entierro de la Virgen y por la tarde se representa la disputa entre los apóstoles y judíos, los judíos se convierten a la fe cristiana previa sepultura de la Virgen. Su culminación se completa con cánticos, el sonido del órgano, las lágrimas, aplausos y delirio de algunos vecinos mientras se oye el tañido de las campanas de la ciudad.

Es la única obra del Teatro medieval sacro-lírica que se ha mantenido viva hasta nuestros días desde el siglo XV y que fue declarada monumento nacional en 1931 y fiesta de interés turístico internacional en 1980.

Con la finalidad de resaltar el apoyo de la meritada candidatura ante la UNESCO se solicita hoy la adhesión de esta Cámara.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone la siguiente

#### Proposición no de Ley para su debate en Comisión

«El Congreso de los Diputados declara su apoyo a la candidatura de “El Misterio de Elche” (Misteri d'Elx) para su declaración como obra maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, presentada por el Gobierno del Reino de España, y da traslado de esta manifestación al Director general de la UNESCO.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Economía y Hacienda

### 161/000483

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la construcción de tres nuevos Paradores Nacionales en la provincia de Málaga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda, entendiendo que sería ésta la Comisión que instaría al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de tres nuevos Paradores Nacionales en la provincia de Málaga, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los socialistas consideramos necesario la puesta en funcionamiento de tres nuevos Paradores Nacionales en la provincia de Málaga por varias razones que nos parecen importantes.

La primera de ellas, es que la construcción de estos tres nuevos Paradores supondría un importante impulso para el turismo rural de la provincia de Málaga, ya que la propuesta que hacemos los socialistas en que uno de estos Paradores se realice en la comarca del Valle del Guadalhorce, donde actualmente no existe ningún Parador, y los otros dos se ubiquen en otros municipios del interior de la provincia.

Otra razón que hay que señalar es que la construcción de estos tres nuevos Paradores supondría la creación de empleo y riqueza allí donde se ubiquen, algo que hay que tener en cuenta en nuestra provincia.

Por último también hay que destacar los importantes beneficios obtenidos en los últimos tiempos en los Paradores de la provincia de Málaga, los cuales están creciendo notablemente año a año, pero es que además según los últimos datos facilitados por el propio Gobierno, los beneficios netos del último año rondaron los 530 millones de pesetas.

Esto significaría que los Paradores en nuestra provincia son rentables, además crearían empleo y, por último, permitirían fomentar el turismo rural en Málaga como complemento al turismo de sol y playa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Industria, Energía y Turismo insta al Gobierno a que:

1. Se comprometa a poner en funcionamiento tres nuevos Paradores Nacionales en la provincia de Málaga a lo largo de la presente legislatura.
2. Se comprometa a construir uno de ellos en la comarca del Valle del Guadalhorce y los otros dos en los municipios del interior de la provincia malagueña.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000485**

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre medidas dirigidas a la evitación de desviaciones en el comercio de armas ligeras exportadas por España en cumplimiento del Código de Conducta aprobado por la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas dirigidas a la evitación de desviaciones en el comercio de armas ligeras exportadas por España en cumplimiento del Código de Conducta aprobado por la UE, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

El comercio legal de armas es una actividad lucrativa que, sin embargo, es susceptible de generar efectos indeseables en los lugares y sociedades hacia los que se dirigen las corrientes comerciales. Éste es, con frecuencia, el caso de los países, demasiados todavía, en los que no existe garantía de respecto de los derechos humanos.

La desviación de las exportaciones de armas de las utilizaciones y destinos inicialmente previstos y autorizados para su reexportación y utilización en guerras y conflictos es, además, otra fuente de inquietud para todos los que se sienten comprometidos con la causa de la paz en el mundo. En ocasiones, la legislación de los países exportadores no es lo suficiente exigente en la prevención de los usos inadecuados de las armas. En otros, el cumplimiento de la legislación establecida no se lleva a cabo con la suficiente diligencia y eficacia.

No faltan, en consecuencia, múltiples evidencias y denuncias de violaciones de las regulaciones cada día más estrictas establecidas en los países europeos. De ellas no se libra, tampoco, el comercio de armas de nuestro país, a pesar de los esfuerzos desplegados en el perfeccionamiento de la legislación y del avance en esta materia en el marco de la cooperación europea.

A estas situaciones se refería el Libro Blanco de la Defensa 2000 cuando al mencionar la lucha contra la proliferación de armamentos concluía que «el control que precisa este tipo de tráfico exige una estrecha coordinación internacional realmente difícil de conseguir en la práctica».

Y ésta es la razón de que el Reglamento del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso estableciera en su artículo 6.1 que las autorizaciones para las exportaciones podrán ser denegadas, sus sus-

pendidas o revocadas, entre otras razones, cuando existan indicios racionales de que el material pueda ser utilizado en acciones que perturben la paz o la estabilidad o su exportación pueda vulnerar los compromisos internacionales asumidos por España.

Sin embargo, las obligaciones establecidas para el importador y el destinatario/usuario final en la norma citada, correctamente orientadas a la limitación de la proliferación y el desvío de material de defensa y de doble uso, y traducidas en la exigencia de Certificado de Último Destino, se ven desmentidas en la práctica por la Orden Ministerial de 30 de junio de 1998 («BOE» número 163) que autoriza a la JIMMDU (Junta Interministerial de Material de Defensa y de Doble Uso) a eximir al exportador de la presentación de los citados documentos.

Distintas iniciativas, tanto nacionales como internacionales, en las que España es parte, pretenden dar respuesta a algunos de los complejos problemas suscitados por el comercio de armas, incluidas las ligeras y el equipo destinado a usos de orden público y de seguridad interior. Éste es el sentido del Código de Conducta aprobado por la Unión Europea en materia de Exportación de Armas. Ésta es, también, la orientación de la Declaración del Consejo de la UE, de 13 de junio, sobre adopción de la Lista Común de equipo militar y la orientación seguida en las recomendaciones contenidas en la Resolución del Parlamento Europeo sobre la aplicación del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas.

En la misma dirección se han expresado distintas Organizaciones No Gubernamentales que, conocedoras de la situación de los países menos desarrollados, y velando por su progreso, han salido al paso de los efectos deletéreos que, con frecuencia, genera el comercio de armas y la desviación del tráfico de los destinos inicialmente autorizados, con la aportación de datos contrastados.

Por estas razones:

A la vista del Código de Conducta aprobado por la Unión Europea para el comercio de armas;

A la vista de la Declaración del Consejo de la UE; de 13 de junio de 2000, realizada con ocasión de la adopción de la Lista Común de equipo militar contemplada en el Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas, que en su punto 1.1 contiene las pistolas y revólveres;

A la vista de la intención de la Comisión Europea de proponer que se añada a dicha lista equipo destinado a usos paramilitares, de orden público y de seguridad interior;

A la vista de la Resolución del Parlamento Europeo sobre el Informe Anual de 1999 del Consejo, sobre la aplicación del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas;

Teniendo en cuenta la legislación española y, específicamente, el Reglamento de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Real Decreto 491/1998, de 27 de marzo, anexo V, «BOE» número 84, 8 de abril de 1998);

El Grupo Parlamentario Socialista propone la adopción de la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar e intensificar los esfuerzos desarrollados por España para la estricta aplicación del Código de Conducta aprobado por la Unión Europea en materia de exportación de armas. La aplicación de los ocho criterios contenidos en el mismo prestará especial atención al respeto de los derechos humanos en el país de destino final y a la ausencia de riesgos de desviación o de reexportación en condiciones no deseadas.

2. La estricta exigencia del Certificado de Último Destino en todos los casos de exportaciones de material de defensa y de doble uso, establecida en el vigente Reglamento de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Real Decreto 491/1998, de 27 de marzo, «BOE» número 84, de 8 de abril). En consecuencia, procederá a la modificación del artículo número 3 de la Orden Ministerio de 30 de junio de 1998 («BOE» número 163) que autoriza a la Junta Interministerial de Material de Defensa y Doble Uso a eximir al exportador de la presentación del citado documento cuando ella lo determine.

3. La instauración de la obligación del marcado, en el que se mencione siempre el país de destino, para las exportaciones de armas ligeras españolas, evitando así el desvío de material militar o de doble uso hacia zonas o países sometidos a algún tipo de restricción.

4. La publicación anual del informe que España ha de presentar a la Comisión Europea sobre exportaciones de armas y que hoy tiene carácter confidencial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2001.—**Juan Manuel Eguiagaray Ucelay**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000486

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la conversión del Conjunto Alcazaba-Convento de San Agustín como Parador Nacional en la ciudad de Guadix.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda.

Motivación

La ciudad de Guadix es la tercera en número de habitantes de la provincia de Granada. Enclavada en la depresión de una hoya montañosa en la falda de la cara norte del macizo de Sierra Nevada, es la puerta de Andalucía con el levante y la costa almeriense y cruce de caminos por el que discurría la Vía Augusta. Hoy se ha convertido en un nudo de carreteras estratégico para las rutas entre el occidente y oriente de la región y el este de España. La localidad, situada a treinta minutos de la ciudad de Granada, es, además, cabeza de partido judicial y referencia comarcal administrativa de un amplia comarca, formada por 33 pueblos y otra serie de poblaciones limítrofes de la provincia de Almería.

Guadix, uno de los asentamientos humanos más antiguos de la península ibérica, posee un importante patrimonio monumental y un casco histórico declarado Área de Rehabilitación Concertada por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

Recientemente, el Ayuntamiento de la ciudad ha adquirido, junto con la Alcazaba, un convento del siglo XVI, con el objetivo de convertir dicho conjunto monumental en Parador Nacional.

Por otra parte, el Secretario de Estado de Turismo y Comercio declaró hace unos meses las previsiones de su departamento de aumentar los recursos para ampliar, mejorar y modernizar la Red de Paradores Nacionales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta la siguiente.

#### Proposición no de Ley

«La Comisión de Economía y Hacienda insta al Gobierno a que:

Se firme un Convenio por parte del Ayuntamiento de Guadix y el Ministerio de Economía para la conversión del Conjunto Alcazaba-Convento de San Agustín como Parador Nacional en la ciudad de Guadix.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2001.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000501

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a los importes reconocidos a los trabajadores públicos en materia de gastos de locomoción.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a importes reconocidos a los trabajadores en materia de gastos de locomoción, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

A partir de enero de 1999, los precios de los carburantes y combustibles derivados del petróleo han experimentado crecimientos espectaculares, alcanzando sus precios más altos en el último trimestre de 2001. Los descensos adoptados en los últimos meses por las operadoras distribuidoras han supuesto el retorno a precios de septiembre de 2000, pero aun así los incrementos medios se sitúan en torno al 40 por ciento.

Ante esa situación, algunas empresas elevaron las asignaciones por gastos de locomoción que satisfacen a sus empleados con ocasión de desplazamientos, ya que la asignación utilizada como referencia —que era la establecida en el Reglamento del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas— no cubre adecuadamente los gastos originados a consecuencia de las citadas alzas en los precios de las gasolineras. Ello ocasionará que las asignaciones que superen la cantidad fijada en el Real Decreto 214/1999, tendrán que tributar como rendimientos del trabajo, de manera totalmente injusta al tratarse de indemnizaciones destinadas a satisfacer gastos con ocasión de la prestación laboral.

De igual modo, la Administración no ha procedido a actualizar la cantidad fijada para indemnizar a los empleados públicos por razón de su servicio, cuando los gastos corresponden al uso de vehículos propios. La disposición final cuarta del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, faculta al Consejo de Ministros a actualizar el importe de las indemnizaciones por razón del servicio, mediante revisiones periódicas, de acuerdo con el incremento de los precios de mercado. Los empleados públicos no han visto aumentadas las asignaciones económicas fijadas para compensar los gastos de locomoción, aun cuando por ello tienen que soportar un coste adicional, al haber experimentado importantes incrementos en el precio de los carburantes, como ya se ha expuesto.

Por lo tanto, resulta necesario actualizar tanto los importes reconocidos en materia de gastos de locomoción a favor de los empleados públicos por razón del servicio, dado el desfase existente en relación con el alza de precios de las gasolineras experimentado, así como las cantidades máximas exentas de gravamen por tal concepto que reciben todos los trabajadores, al objeto de actualizarlas al actual coste efectivo, y con el fin de evitar que los aumentos de las percepciones por ese

concepto que se han pactado o se acuerden en el futuro deban declararse como rendimientos de trabajo.

Por todo ello, el Bloque Nacionalista Galego (Grupo Mixto) presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder a revisar la cantidad establecida como exenta de gravamen por gastos de locomoción, recogida en el artículo 8 del Real Decreto 214/1999, actualizándola conforme al real incremento derivado del aumento del precio de los carburantes y combustibles.

2. Incrementar las indemnizaciones por razón del servicio a que tienen derecho los trabajadores públicos, en concepto de gastos de locomoción por desplazamiento en el vehículo propio, de manera que se adecuen al efectivo coste real después de ponderar las subidas en el precio de los carburantes y los combustibles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 161/000503

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a medidas de apoyo al pequeño comercio.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a medidas de apoyo al pequeño comercio, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

La importancia del sector del comercio en la estructura económica del Estado español es significativa, pues su participación en el Producto Interior Bruto (PIB) muestra que se trata de uno de los sectores principales de la actividad económica, en coherencia con la terciarización de la economía española.

También es relevante su aportación a la creación de empleo en el Estado español. El número total de ocupados en el comercio se aproximaba, en 1999, a los dos millones de empleos, habiéndose incrementado el número de ocupados en el comercio, a lo largo de la década de los años noventa, aproximadamente, en 160.000 empleos. Dentro de estas cifras, cabe resaltar que el crecimiento beneficia fundamentalmente el empleo femenino en el comercio minorista, lo que hace que, en 1999, el porcentaje de ocupados en el total del comercio se reparta casi paritariamente entre ambos sexos. También es salientable constatar que durante esta última década ha continuado creciendo el empleo asalariado, a costa del empleo de autónomos, que ya en 1996 dejaron de ser mayoría en el comercio minorista. Este fenómeno indica claramente las profundas transformaciones que están sucediendo en el empleo en el comercio, destacando dos aspectos: De una parte, la posible pérdida de la calidad en el empleo en el comercio minorista, y, en segundo lugar, la pérdida de un buen número de PYMES que sugiere la disminución de la proporción de autónomos.

Además, el Estado español presenta en estos momentos, dentro de la Unión Europea, los índices de menor concentración de venta en manos de las grandes cadenas de distribución comercial, lo cual favorece la competencia en el sector comercial, lo que se traduce en un comportamiento favorable de la evolución de los precios al consumo de los productos que se venden en los establecimientos comerciales. Esta demostración palpable equivale a significar que el mercado español es uno de los más abiertos y sometidos a las exigencias de la competencia de Europa, redundando en mayor beneficio de los consumidores.

La liberalización de los horarios comerciales adoptada de forma repentina y sorpresiva en junio de 2000 por el Gobierno, rechazada con rotundidad por las organizaciones representativas del pequeño y mediano comercio, supondrá una convulsión en la estructura del

sector comercial, puesto que repercutirá negativamente en los costes de explotación de los comercios, especialmente en los de carácter familiar, que conforman la mayor parte de los establecimientos del sector. A su vez, se estima que la creación de empleo que podría suponer una mayor apertura de horas y días en los comercios —principalmente en las grandes áreas— será inferior a la destrucción de puestos de trabajo que se han generado en los últimos años en el sector del pequeño y mediano comercio. Existen evidencias de ello en la actualidad, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, que ya había introducido una flexibilización mayor de días y horas de apertura de los comercios al amparo de la normativa anterior, al ser precisamente en esa Comunidad donde más comercios tradicionales desaparecieron en el período 1996-2000 (un 28 por ciento del total censado), donde menos se incrementó el empleo en el sector del comercio y donde existe una mayor concentración de la distribución comercial de todo el Estado español.

Ante el impacto social y económico que puede ocasionar la agresiva política de las grandes cadenas de distribución comercial, en su mayor parte de origen foráneo, bajo la cobertura otorgada por la flexibilización de horarios permitida por el Gobierno, es oportuno tomar iniciativas políticas para conseguir reducir las consecuencias negativas que para el sector del comercio tradicional se avecinan: Cierre de establecimientos; destrucción de empleo en general, pero especialmente el empleo estable (frente a la creación de nuevos empleos precarios y con una evidente característica de ajenidad); concentración de la distribución en detrimento de la oferta competitiva; cambio en los hábitos de consumo tradicionales de los ciudadanos.

Para ello, es imperativo adoptar medidas que potencien el desarrollo comercial de forma armónica, estableciendo mecanismos reguladores orientados a proteger ante el nuevo escenario «liberar» (que no de «libre», por lo menos en lo relativo a la competencia) a las formas tradicionales de comercio, que favorecen la proximidad y la especialización, y representan a un importante sector de la economía española y a un segmento significativo de la población activa.

Por todo ello, el Bloque Nacionalista Galego (Grupo Mixto) presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar e impulsar el sector del pequeño y mediano comercio a través de medidas que permitan favorecer su situación de mercado frente a la progresiva y masiva implantación de grandes áreas comerciales.

2. Adoptar decisiones, en coordinación con las Comunidades Autónomas, encaminadas a frenar el establecimiento de las grandes superficies comerciales,

especialmente en aquellas zonas donde se detecta una mayor concentración de la distribución comercial.

3. Modificar la regulación de horarios comerciales, respetando las competencias autonómicas en la materia, y en todo caso, evitando permitir una mayor apertura en domingos y días festivos.

4. Impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, acciones divulgativas y publicitarias de fomento de hábitos de consumo en el pequeño comercio tradicional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 161/000511

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre precios de gas natural a Fertiberia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre precios de gas natural a Fertiberia, para su debate en Comisión.

## Exposición de motivos

La producción de amoníaco es parte fundamental de la producción de fertilizantes nitrogenados y en España tiene concentrada una parte de su actividad en la empresa Fertiberia y es una referencia básica para el sector de fertilizantes, con centros de actividad de importancia en Puertollano, Palos o Huelva.

Por otro lado, la producción de amoníaco tiene en el consumo de gas natural el «imput» fundamental dentro de su estructura de costes, llegando a representar casi las tres cuartas partes del coste total de producción. Por lo tanto, la posibilidad de un precio del gas competitivo internacionalmente, además de estable, es clave para mantener la competitividad del sector de producción de amoníaco.

Sin embargo, no parece que la estabilidad en los precios internacionales del gas natural sea la característica más destacada de este recurso, a lo que se añade una práctica muy extendida por parte de algunas administraciones públicas de fijar un precio especial para el gas natural cuando se trata de compras por parte del sector de fertilizantes, como serían los casos de Italia, Bélgica o de Francia, y muy especialmente de Holanda, que es la que marca el precio de referencia para Europa con el denominado «Precio Holandés». En definitiva, es difícil abstraerse de esta realidad que altera las condiciones de competencia internacional.

Dado este estado de cosas, en 1994 la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acordó prorrogar el contrato entre Enagás y Fertiberia, ajustándolo a criterios de viabilidad de la empresa que estaba dispuesto a seguir invirtiendo para modernizar la actividad y hacerla más competitiva internacionalmente siempre que el precio del gas tuviera un horizonte razonable de estabilidad.

Esta decisión se proyectó al Congreso de los Diputados, que acordó, en 1999, instar al Gobierno a facilitar la prórroga de este contrato.

En este sentido se redacta un Proyecto de Orden Ministerial sobre Precios de Gas Natural como materia prima que ha tenido objeciones por parte de la Comisión Nacional de Energía que, a través de un informe aprobado por su Consejo de Administración el pasado 14 de noviembre en el que se sugiere que una práctica de precio regulado especial no debería estar por debajo del coste medio de compra de gas natural por parte de España en los mercados internacionales tal y como se establece en la Orden de 10 de mayo de 1999. Sin embargo, este informe no tiene suficientemente en cuenta las características del sector de fertilizantes ni las condiciones reales de competencia de los mercados internacionales del amoníaco, especialmente en Europa, ni tampoco algunos de los dictámenes de la Comisión Europea como el 92/C340/06 en el que este precio especial no se considera ayuda de Estado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso reitera su apoyo al mantenimiento y prórroga de las condiciones de precios establecidos entre Fertiberia y Enagás y presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a interesar al Ministerio de Economía que continúe con la realización de las actuaciones tendentes a facilitar la prórroga del contrato de suministro de gas entre Enagás y Fertiberia de 13 de abril de 1994, adoptando las medidas económicas adecuadas a tal fin, para asegurar el mantenimiento de los puestos de trabajo y la viabilidad de esta actividad industrial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## 161/000512

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al cumplimiento por el Gobierno de la Proposición no de Ley sobre Fertiberia, aprobada por unanimidad en la Comisión de Industria, Energía y Turismo en su reunión de fecha 17 de marzo de 1999.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al cumplimiento por el Gobierno de la Proposición no de Ley sobre Fertiberia aprobada por unanimidad en la Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su reunión de fecha 17 de marzo de 1999, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

## Exposición de motivos

El precio del gas natural es un elemento esencial para la viabilidad industrial de las fábricas productoras de amoníaco para fertilizantes nitrogenados. Por ello, en la mayor parte de los países de la Unión Europea donde hay producción de fertilizantes nitrogenados existen sistemas de precios de gas natural que garantizan costes unitarios similares en la producción de amoníaco.

En España, la preocupación por la competitividad de la industria de fertilizantes dio lugar a un Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) de fecha 13 de octubre de 1994 por el que se interesaba al Ministerio de Industria y Energía la realización de las actuaciones tendentes a facilitar la prórroga del contrato vigente entre Enagás y Fertiberia, S. L. para el suministro de gas natural.

El incumplimiento por el Gobierno del citado Acuerdo de la CDGAE motivó una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en forma de Proposición no de Ley que, tras una enmienda transaccional, se tradujo en un acuerdo unánime en la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso —reunión de 17 de marzo de 1999— por el que se instaba al Gobierno a actuar, a través del Ministerio de Industria y Energía, de forma que se cumplieran los objetivos del Acuerdo de la CDGAE, todo ello, «para asegurar el mantenimiento de los puestos de trabajo y la viabilidad de esta actividad industrial».

Casi dos años después, la situación no se ha modificado en lo sustancial y el Gobierno no ha cumplido el acuerdo adoptado por el Congreso. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Interesar al Ministerio de Economía para que cumpla, sin más demoras, la Proposición no de Ley acordada unánimemente por la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso en su sesión de 17 de

marzo de 1999 sobre la prórroga del contrato de suministro de gas natural entre Enagás y Fertiberia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Arantza Mendizábal Gorostiaga**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca**

161/000492

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la crisis de las «vacas locas».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la crisis de las «vacas locas» para su debate en Comisión.

## Exposición de motivos

Alrededor de la producción y comercialización de carne de vacuno, se genera una muy importante actividad económica, que en el caso de algunas CC.AA., constituye un pilar básico, del que viven numerosas familias.

La implantación de modelos de producción intensivos y la irresponsabilidad de las actuaciones tanto de los Gobiernos británicos, como del conjunto de los Estados miembros de la UE, una vez aparecida la enfermedad de las «vacas locas», hace que en estos momentos el sector productor y comercializador de carne de vacuno esté sufriendo una importantísima crisis, que incluso está poniendo en riesgo la continuidad futura de una parte de este sector.

Las actuaciones del Gobierno central (y también de los Gobiernos de algunas CC.AA.), tanto antes de la confirmación de la existencia de casos de EEB en el territorio del Estado español, como después de esa confirmación, caracterizada por la improvisación, la descoordinación y la falta de criterios claros, no sólo no contribuyeron a disminuir el impacto negativo sobre el sector sino que lo aumentaron.

La necesidad de un cambio de rumbo en la gestión de esta crisis se hace evidente para frenar o paliar las pérdidas del sector y garantizar su viabilidad, para atacar y eliminar las causas de fondo que provocan la aparición y extensión de la EEB, para garantizar la protección de la salud de los ciudadanos, la calidad de los alimentos y recuperar la confianza de los consumidores.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Establecer un plan global de actuación para hacer frente a la crisis de las “vacas locas”, sobre la base de la:

1. Fijación de criterios claros, protocolos comunes y mecanismos de coordinación ágiles con las CC.AA. para la detección y eliminación de la EEB.

2. Prohibición definitiva de la fabricación de piensos con restos cárnicos y control efectivo de esta medida. Impulso de su sustitución por piensos de base vegetal y por tanto incremento de las plantaciones para producir este tipo de forraje (revisión de los Acuerdos UE-EE.UU. sobre la materia).

Etiquetado claro para los piensos, con indicación de los productos que contiene su origen, si están modificados genéticamente, y los antibióticos que puedan contener. Régimen de sanciones para los fabricantes que incumplan la normativa al respecto.

3. Vigilancia activa de la EEB, con implantación de protocolos comunes para todas las CC.AA., con control de todo el ganado que se sacrifique para consumo humano, no sólo del considerado como de riesgo, y con especial atención al nacido antes de la prohibición efectiva de los piensos cárnicos y del ganado importado y su descendencia. Extensión de los controles a todo el territorio del Estado.

4. Incremento de los fondos destinados por el Gobierno para:

Compensar pérdidas del sector productor y comercializador por disminución de ventas y caída de precios.

Compensar ganaderos cuyas cabañas sean sacrificadas, que incluirá el precio de la res a precio de mercado y ayudas compensatorias hasta el momento en que la explotación recupere el ritmo normal de producción.

Ayudas a la reconversión del sector productor de piensos cárnicos, con el fin de garantizar los puestos de trabajo existentes.

Establecer la gratuidad para la recogida, transporte y eliminación de reses enfermas, así como para la eliminación de los MER.

Dotación adecuada de los laboratorios e incremento del personal veterinario.

Impulso de la investigación sobre el origen y mecanismos de transmisión de la EEB entre animales y entre éstos y el ser humano.

5. Gratuidad de aval y transporte de las reses que se acojan al régimen de compra de bovinos de más de 30 meses.

Establecimiento de mecanismos de intervención que posibiliten dar salida a los actuales excedentes de terneros en las explotaciones.

Establecimiento de mecanismos ágiles que permitan dar salida a las conocidas como “vacas de urgencia”.

6. Control de la importación de reses. Establecimiento de programas de recría.

7. Medidas de recuperación del mercado:

Campañas de información veraz y clara.

Puesta en práctica de la trazabilidad.

8. Impulso de políticas dirigidas a fomentar un modelo de producción de carne de bovino basado en el modelo extensivo y por tanto en la alimentación natural de las reses.

9. Contacto e información permanente al sector y sus organizaciones representativas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2001.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 161/000502

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a las importaciones de productos pesqueros procedentes de Marruecos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a importaciones de productos pesqueros procedentes de Marruecos para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El pasado 30 de noviembre de 1999 finalizó la vigencia del Acuerdo de Pesca entre la UE y el Reino de Marruecos, al amparo del que faenaban en aguas del banco canario-sahariano un importante número de barcos. Desde esa fecha, la flota afectada, permanece amarrada, sin que las negociaciones para conseguir un nuevo acuerdo de pesca avancen.

Mientras esto sucede, se introduce en los mercados comunitarios grandes cantidades de productos pesqueros, sin los debidos controles sanitarios, y por tanto, sin las debidas garantías para el consumidor, al tiempo, que se produce, en la práctica, una situación de competencia desleal.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Aplicar rigurosamente, las medidas de control sanitario contempladas en la legislación vigente, a las importaciones de productos pesqueros procedentes de Marruecos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Infraestructuras

161/000480

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la agilización de los trámites administrativos para la construcción del tercer carril de la Nacional II en el tramo comprendido entre el punto kilométrico 23,700 y la ciudad de Guadalajara.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria general del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la agilización de los trámites administrativos para la construcción del tercer carril de la Nacional II en el tramo comprendido entre el punto kilométrico 23,700 y la ciudad de Guadalajara, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

En los Presupuestos Generales del Estado de 2000 se incluyó una enmienda presentada por el Grupo Popular dotada con 150 millones de pesetas para el pro-

yecto del tercer carril de la carretera Nacional II entre el punto kilométrico 23,700 y la ciudad de Guadalajara, proyecto para el que el Grupo Socialista había solicitado una enmienda cuantificada en 1.500 millones de pesetas que fue rechazada con la mayoría del PP en ambas Cámaras.

En el anexo regionalizado de proyectos de inversión para el ejercicio 2001 de los Presupuestos Generales del Estado, la Dirección General de Carreteras, dependiente del Ministerio de Fomento, se refiere a este proyecto con la denominación «Autovía Madrid-Guadalajara». Tercer carril (km 52,5-23)», que carece de dotación presupuestaria para este año y cuantifica la inversión ejecutada de acuerdo con la Ley de Presupuestos de 2000 en 75 millones de pesetas, la mitad de lo que figuraba en la enmienda del Partido Popular. En este sentido y con fecha 16 de mayo de 2000, el Grupo Parlamentario Socialista formuló una pregunta acerca de los trámites formalizados por el Ministerio de Fomento como consecuencia de la inclusión en los PGE de ese año de la partida referida. A este respecto, con fecha 4 de julio de 2000, el Gobierno contestó que «actualmente se está elaborando un borrador de estudio que permita la redacción del proyecto de la obra (...)».

El tramo del Corredor del Henares perteneciente a la provincia de Guadalajara es una zona privilegiada de localización industrial en la que hoy por hoy se ubican más de 2.000 empresas en un amplio área que afecta a los términos municipales de Azuqueca de Henares, Alovera, Cabanillas del Campo y Guadalajara. Buena parte de los proyectos empresariales que en los últimos años han elegido este emplazamiento para su desarrollo forman parte del sector de la logística y la distribución, que tiene su epicentro en el Puerto Seco de Azuqueca de Henares, lo que ha provocado el lógico aumento del tráfico y del transporte de mercancías en la Nacional II.

En el tramo de la Autovía de Aragón de la Comunidad de Madrid se está construyendo un carril más en ambos sentidos a la altura de Alcalá de Henares, lo que demuestra la ingente actividad industrial, urbana y de circulación que se está generando en esta zona. Por ello, es necesario que exista una continuidad que defina una infraestructura única y no aislada. De acuerdo con los datos que maneja la Dirección General de Tráfico, esta vía de acceso a la capital de España es la que mayor densidad de tráfico registra en la actualidad.

De acuerdo con los argumentos expuestos y conscientes del largo proceso administrativo que acarrearía un proyecto que afecta a la Nacional II, tal vez la principal radial de España, y con el fin de equiparar las infraestructuras viarias del Corredor del Henares en los tramos pertenecientes a la Comunidad de Madrid y a la provincia de Guadalajara, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que de forma inmediata proceda a la elaboración del estudio informativo, la declaración de impacto ambiental y el proyecto constructivo, para que se ejecuten las obras del tercer carril de la carretera Nacional II en el tramo comprendido entre el punto kilométrico 23,700 y la ciudad de Guadalajara.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2001.—**Javier García Breva**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000481

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al refuerzo del servicio de los trenes semidirectos CIVIS en la línea de cercanías C-2 Madrid-Guadalajara.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al

refuerzo del servicio de los trenes semidirectivos CIVIS en la línea de cercanías C-2 Madrid-Guadalajara, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

#### Exposición de motivos

Desde el pasado 26 de diciembre de 2000, la línea de cercanías C-2 de RENFE dispone de dos trenes semidirectos CIVIS que efectúan el trayecto entre Guadalajara y Madrid con tan sólo tres paradas intermedias: Azuqueca de Henares, Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz. De esta forma, la compañía ferroviaria ha materializado el compromiso adquirido por el Gobierno en respuesta a sendas preguntas del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados y en el Senado de crear este servicio antes del 31 de diciembre de 2000.

Las dos unidades de este tipo que cubren el trayecto entre Guadalajara y la estación Madrid-Chamartín utilizan una vía de contorno con entrada directa a su punto de destino sin necesidad de atravesar la estación de Atocha. La puesta en marcha de estos trenes supone un sustancial ahorro en el tiempo de viaje hasta la capital de España: veintinueve minutos menos desde Guadalajara, media hora desde Azuqueca de Henares, otros veinticinco minutos desde Alcalá de Henares y veinticuatro minutos desde Torrejón de Ardoz.

Las horas de salida desde Guadalajara de los dos trenes CIVIS son las 7,26 y las 7,56. Este nuevo servicio de enlace ha permitido incrementar en diez minutos la frecuencia de los trenes de cercanías en dirección a Madrid en hora punta.

Pese a valorar en su justa medida el esfuerzo realizado por RENFE para dotar de este cómodo servicio a esta línea de cercanías, la oferta es insuficiente. Si bien el horario de salida es idóneo, no responde a la actual demanda. Es absurdo que exista sólo un servicio de ida que no tenga su correspondencia con otro de vuelta. La compañía ferroviaria debe proceder en el plazo más breve posible a incrementar el servicio de trenes semidirectos CIVIS en la línea de cercanías C-2 Madrid-Guadalajara con, al menos, dos unidades más: Una de regreso desde la estación de Chamartín, con salida entre la una y media y las tres de la tarde, y otra también de vuelta desde la capital de España entre las seis de la tarde y las ocho de la noche.

De esa forma, la oferta quedaría completada y se cubriría todo el espectro horario para que puedan beneficiarse tanto los universitarios como los trabajadores que desde Guadalajara se desplazan a diario a la capital de España, y viceversa, y no cuentan con una jornada laboral tipo. El Grupo Parlamentario Socialista no sugiere ningún horario concreto consciente de que debe ser la propia compañía RENFE la que adopte esa decisión en función de los tráfico y de la capacidad de las vías de contorno desde las que se accede directamente a la estación de Chamartín.

De acuerdo con los argumentos expuestos y dada la trascendencia que para los usuarios habituales de la línea de cercanías C-2 Madrid-Guadalajara puede tener este refuerzo en el servicio de trenes semidirectos CIVIS, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que la compañía RENFE dote de dos unidades más de retorno de trenes semidirectos CIVIS en horas punta para la línea C-2 desde Madrid a Guadalajara, con el fin de adecuar la oferta a la demanda actual y para que se beneficien todos los ciudadanos que se desplazan a diario desde la estación de Chamartín hacia Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares, Azuqueca de Henares y Guadalajara.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2001.—**Javier García Breva**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000487

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al acceso a la villa de Foz (Lugo) desde la variante recientemente construida de la N-642.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a acceso central a la villa de Foz (Lugo) desde la variante recientemente construida de la N-642, para su debate en Comisión.

## Exposición de motivos

A pique de acabar las obras de la variante de Foz se detectaron numerosas deficiencias en su construcción. No se construyeron puentes que sí estaban proyectados. Los anchos son inapropiados en puentes de la propia variante. Las pendientes resultan vertiginosas en puentes de nueva construcción. Hay arcenes sin la segunda capa de rodadura. Los accesos y entronques a lugares y a otras carreteras, incluso de carácter comarcal, son inapropiados. Pero las deficiencias más destacadas, por su peligrosidad, son los dos accesos a la villa desde Vilaxoane e Fazouro. Esta situación dio lugar a un malestar generalizado del vecindario, que se tradujo en sucesivos acuerdos y pronunciamientos de la Corporación Local, así como en diversas reuniones y entrevistas entre los portavoces de grupos políticos en ella representados y responsables de Fomento para demandar una solución rápida a estas deficiencias. Para la Corporación local, la solución debía contemplar un acceso a la villa de Foz para favorecer una comunicación más fluida con la variante. Se evitaría así un cerco entre dos accesos ridículos y peligrosos que hipotecan el futuro de una villa de servicios, comercial y turística.

En la entrevista que tuvo lugar en el mes de diciembre, en A Coruña, con el máximo responsable de Fomento en Galicia, el Jefe de la Demarcación de Carreteras, se comprometió, sin dar plazos de ejecución, a solucionar buena parte de las deficiencias mediante la ejecución de un proyecto complementario. Pero mostró su negativa a incluir en ese proyecto la realización del acceso central o a realizar un proyecto específico a corto plazo para ese acceso. La petición de la Corporación tenía como intención que se ejecutase de manera simultánea con las obras del proyecto complementario de las otras deficiencias.

La realización de ese acceso central no conlleva dificultades técnicas ni un gasto excesivo de realizarse en una zona como la de la carretera al Bispo Santo. Según cálculos de la Administración local, el coste de ese acceso central no superaría los cien millones de pesetas.

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Fomento a:

Que incorpore al proyecto complementario para paliar las deficiencias detectadas en la variante de Foz de la N-642, el acceso central a la villa, con el financiamiento correspondiente, o bien que se realice un proyecto específico pero ejecutable a corto plazo, de manera simultánea a la realización de las obras de mejora aludidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/000497**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento de travesía de la carretera N-II en La Jonquera (Girona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Pilar García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a proyecto de acondicionamiento de travesía de la carretera NII en La Jonquera (Girona), para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

## Exposición de motivos

El pasado 26 de enero los alcaldes y concejales de ocho poblaciones de la comarca del Alt Empordà cortaban el tráfico de la carretera N-II a su paso por la población de La Jonquera.

Los representantes municipales de las poblaciones de Agullana, Cantallops, Campmany, Darnius, La Jonquera, Maçanet de Cabrenys, Sant Climent Sescebes y La Vajol manifestaron así su protesta por el desinterés y la falta de voluntad del Ministerio de Fomento para cumplir con el compromiso de reformar el tramo de la carretera N-II a su paso por La Jonquera.

Se trata de un tramo especialmente conflictivo en algunos puntos por cuestiones de seguridad vial. Concretamente, en el cruce que sirve de acceso a las carreteras que conducen a La Vajol, Agullana y Cantallops se producen accidentes muy a menudo, muchos de ellos con resultados de muerte o invalidez.

A través de respuesta parlamentaria a esta Diputada, en diciembre de 1998, el Gobierno manifestaba que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento había elaborado un proyecto de acondicionamiento de travesía, entre los puntos kilométricos 773,00 y 776,80, tramo La Jonquera, del que tenía constancia oficial el Ayuntamiento de La Jonquera. Asimismo, el Gobierno exponía que la Delegada del Gobierno en Cataluña mantuvo el 28 de marzo de 1998 una reunión con la Corporación Municipal de La Jonquera en el transcurso de la cual hizo una exposición del citado proyecto, comentando también que hasta la licitación de las obras debían mediar unos dos años y que, por tanto, dicho trámite se situaría en el año 2000, cosa que no ha ocurrido.

Aunque en los últimos meses se ha procedido a la licitación del estudio informativo para el desdoblamiento de la carretera N-II entre Girona y La Jonquera, la mejora de la travesía de La Jonquera no puede esperar más tiempo y es absolutamente necesario tratar dicho proyecto al margen del desdoblamiento, aunque naturalmente de forma coordinada con el mismo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder de forma inmediata a la aprobación, licitación, adjudicación y ejecución del proyecto de acondicionamiento de la travesía de la N-II en La Jonquera, con la inclusión de la mejora de los accesos a las carreteras que conducen a Agullana, La Vajol, Cantallops y Campmany.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2001.—**Montserrat Palma i Muñoz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 161/000500

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre incidencia de las obras del Tren de Alta Velocidad en el desarrollo normal de la actividad de la granja-escuela de «Les Obagues», en Juneda (Lleida).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Granja-escuela de «Les Obagues», en Juneda (Lleida), es una de las instalaciones de estas características más importantes de Catalunya, puesto que durante sus quince años de funcionamiento han pasado por sus instalaciones más de 51.000 personas. Sin embargo, ahora se ve amenazada por la próxima ejecución de las obras del Tren de Alta Velocidad, que establecen una serie de zonas de afección, dominio y servidumbre que afectan a una parte de la infraestructura de la granja-escuela, así como al entorno necesario para el desarrollo de sus actividades.

Por lo tanto, las citadas obras pueden causar graves perjuicios en el desarrollo normal de la actividad en el centro, y también pérdidas económicas importantes, sin que hasta ahora hayan servido para nada los intentos que los representantes de la granja-escuela han llevado a cabo para reunirse con los responsables del servicio de expropiaciones del GIF y negociar posibles compensaciones.

Por todos estos motivos, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las gestiones oportunas para solicitar al GIF que posibilite un encuentro con los representantes de la Granja-Escuela «Les Obagues» de Juneda (Lleida), para que puedan exponer sus reivindicaciones respecto a las posibles afectaciones sobre el citado centro a causa de las obras del Tren de Alta Velocidad.

2. Adoptar las medidas necesarias para que se convoque a los representantes de la granja-escuela, como parte afectada, a todas las reuniones oficiales que originen tanto el proceso de expropiación como otros temas relativos a las obras en la zona citada.

3. Adoptar las medidas pertinentes para que, tanto en el período de ejecución de las obras como una vez finalizadas, se realice un seguimiento de las incidencias que se puedan producir en el posterior desarrollo de las actividades propias de la granja, así como un análisis de los perjuicios económicos que se pueden producir por el descenso de la ocupación o la imposibilidad de seguir ofreciendo determinados servicios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/000504**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el Salvamento Marítimo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Salvamento Marítimo para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El reciente naufragio del lunes 5 ocurrido en las playas de Bolonia, Cádiz, en el que murieron diez inmigrantes y podría haber hasta una veintena de desaparecidos, es el segundo más grave ocurrido en las costas españolas desde el año 89. El crecimiento de naufragios, de cadáveres recuperados y de naufragos rescatados en lo que va de año desborda la capacidad de Salvamento Marítimo, cuyo centro se encuentra sin capacidad operativa suficiente para atender las numerosas tragedias que estamos viviendo. Salvamento Marítimo no ha sido concebido para el momento que estamos atravesando y sus medios son claramente insuficientes. Las costas de Cádiz son muy extensas y contemplan un tráfico habitual marítimo de una gran densidad. Por las aguas del Estrecho circulan al año 80.000

barcos y son abundantes los incidentes habituales. El fenómeno de la inmigración añade tragedias que se pueden paliar si se dispone de medios técnicos y humanos que acudan con celeridad a una franja de 14 km que, por ser limitada, puede y debe ser suficientemente vigilada y atendida.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Incrementar la dotación de Salvamento Marítimo en las costas de Cádiz, añadiendo a los centros existentes una base intermedia de lanchas de intervención rápida entre Tarifa y Cádiz.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2001.—**Carmen Romero López**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000506

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre mejoras a realizar en el proyecto del tren de alta velocidad Madrid-Barcelona, a su paso por Lleida.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre mejoras a realizar en el proyecto del tren de alta velocidad Madrid-Barcelona, a su paso por Lleida, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

#### Motivación

La llegada de la línea de alta velocidad ferroviaria entre Madrid y Barcelona a la ciudad de Lleida, ha de suponer necesariamente un revulsivo para el crecimiento socioeconómico de la zona y ayudar a crear unas mejores condiciones de vida para sus ciudadanos y ciudadanas.

Consciente de ello y en previsión de un futuro urbano ordenado y que no entre en colisión con el Plan General de la ciudad, el Ayuntamiento ha ido desarrollando a lo largo de la gestión de dicho Plan un conjunto de iniciativas ante las demás Administraciones competentes, que tendieran a la mejor articulación tren-ciudad.

Por ello, el Alcalde, a través de un Decreto de Alcaldía, en fecha 5 de mayo de 1998, emitió las alegaciones municipales al estudio informativo de la línea de referencia y que fue aprobado por amplia mayoría del Pleno Municipal. Asimismo, el propio Pleno aprobó una Moción por unanimidad el día 30 de junio de 2000 que recogía las demandas básicas que cabía trasladar al GIF, el Ministerio de Fomento y la Consejería de Política Territorial y de Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya.

El Gobierno no ha atendido las peticiones unánimes de todas las fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento de Lleida, el Ministro de Fomento se niega a recibir al Alcalde y utiliza para responder a las legítimas reclamaciones que se le hacen, cauces ajenos a su representante administrativo y político como es el Subdelegado del Gobierno en Lleida, creando confusión y malestar sin que se den las soluciones requeridas.

El Pleno del Ayuntamiento de fecha 2 de febrero pasado aprobó por mayoría insistir en sus reclamaciones de negociación y diálogo, que es apoyada por la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Lleida.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a atender las mejoras a realizar en el proyecto del tren de alta velocidad Madrid-Barcelona a su paso por Lleida que le solicitó el Ayuntamiento de esa ciudad en la

Moción presentada conjuntamente por todos los Grupos Municipales y aprobada por unanimidad en su Pleno de 30 de junio de 2000.

A que el Gobierno, a través del Ministro de Fomento, se reúna a la máxima urgencia con el Alcalde de Lleida y los representantes del Ayuntamiento que él designe, para, por la vía del imprescindible diálogo institucional, alcanzar los acuerdos necesarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2001.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Sanidad y Consumo

161/000495

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a establecer una nueva regulación de la figura de los tutores de los especialistas en formación en el sistema de Médicos Internos Residentes (MIR).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a establecer una nueva regulación de la figura de los tutores de los especialistas en formación en el sistema MIR para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Motivación

El perfeccionamiento del sistema MIR es un objetivo compartido por el conjunto de las fuerzas políticas y largamente solicitado por todos los profesionales que participan en el mismo, tanto por quienes imparten la docencia como por parte de quienes la reciben.

En dicho sistema de formación la figura del tutor de especialistas en formación ha ido adquiriendo una importancia creciente de tal manera que dicha figura requiere una adecuación permanente tanto de sus objetivos como de los medios puestos a disposición de quienes ejercen dichas tutorías, haciéndose necesario también el reconocimiento oficial a la tarea desempeñada como ya se realiza en otros ámbitos del ejercicio profesional.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Regular nuevamente la figura del tutor de los especialistas en formación de acuerdo, entre otros, a los siguientes criterios:

Establecer un reparto proporcional de la jornada laboral en función de las tareas tutoriales asignadas.

Incentivar económicamente el desempeño de la tutoría, dada la mayor responsabilidad así como la diversidad de las cargas de trabajo.

Reconocimiento del desempeño de la tutoría en la carrera profesional, con el consiguiente reconocimiento de los servicios prestados y su reflejo en los baremos correspondientes.

Establecer sistemas de formación de tutores, muy especialmente en técnicas de motivación, supervisión y evaluación.

Aumentar los recursos humanos, materiales y económicos específicamente adscritos a la actividad docente de los centros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Medio Ambiente

161/000482

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre elaboración de un plan extraordinario de inversiones que afronte la resolución de las asignaturas que tiene pendiente la Costa del Sol.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

La Costa del Sol de la provincia de Málaga necesita, de forma imperiosa, resolver una serie de problemas no sólo por la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, sino porque de la superación de estos problemas depende en gran medida el mantenimiento del liderazgo de nuestro país en el mercado turístico mundial.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse la elaboración de un Plan Extraordinario de inversiones que de forma coordinada entre todas las administraciones (Central, Autonómica, Comarcal y Local) afronte la resolución de las asignaturas que tiene pendiente la Costa del Sol.

Este Plan tendría un fondo inicial de 120.000 millones para tres años, aportados por la Junta de Andalucía y la Administración Central, y tendría cuatro pilares básicos:

a) Terminación del Saneamiento Integral como elemento para el medio ambiente, para el bienestar de la ciudadanía y de la economía de nuestra comarca:

La ampliación de la depuradora de Fuengirola.  
El colector de Istán.  
El colector de Casares.  
Colectores en todo el término municipal de Manilva.

b) Solución a los problemas de transporte de la comarca, que abarca:

Prolongación del ferrocarril desde Fuengirola hasta Algeciras.  
Soterramiento travesía de San Pedro.  
Carretera de acceso a Istán con la autovía.  
Terminación autovía en el tramo Estepona-Guadiaro.

c) Solución a los problemas del Plan de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos de Casares, así como puesta en marcha de otras dos plantas, en Mijas y Marbella que solucionarían definitivamente los problemas de residuos sólidos urbanos en la costa.

d) Plan de Defensa del Litoral que incluya medidas para la recuperación de las playas y del ecosistema marino.

Para la concreción y desarrollo del Plan se constituirá un ente conjunto entre todas las administraciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2001.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

## Comisión de Ciencia y Tecnología

161/000490

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al Instituto «Padre Sarmiento» de Estudios Gallegos, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al Instituto «Padre Sarmiento» de Estudios Gallegos, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos.

El «Seminario de Estudios Galegos» fue fundado en 1923 por los elementos más valiosos y activos del nacionalismo de pre-guerra. Fue una institución socio-cultural fundamental de la historia contemporánea de Galicia. Suprimido después de la guerra civil, sus fondos pasaron al Instituto «Padre Sarmiento» de Estudios Gallegos, creado en 1944, y dirigido por intelectuales de prestigio como Sánchez Cantón o Filgueira Valverde, contando con la participación de algunos miembros del originario Seminario de Estudios Galegos. El Seminario padeció expolio, al desaparecer por ley en los primeros años de la posguerra. Intelectuales y políticos exiliados, como Castelao, sentían como una herida su desaparición y anhelaron su restauración y conservación fiel al espíritu que lo había creado y animado en la década de los años veinte.

En la década de los sesenta, un antiguo miembro del Seminario, colaborador ahora en el Instituto Padre Sarmiento, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Fermín Bouza Brey revitalizó la sección de Arqueología y Prehistoria dándole un nuevo rumbo a las investigaciones en Galicia, con la colaboración de miembros de la Universidad, de los museos y de diferentes niveles de la enseñanza. Fue ésta la sección más fiel al espíritu del viejo Seminario hasta la década de los noventa.

Cuando se realizaron las transferencias en materia de cultura y de enseñanza universitaria a Galicia, el Instituto languidecía olvidado falto de personal y medios, estado en el que todavía continúa, pero eso sí sometido a la competencia del CSIC, que lo tuvo cerrado incluso algunos años en la década de los noventa. Esta situación resulta incomprensible por ilógica y perjudicial para la investigación en Galicia.

Galicia necesita contar con instituciones culturales públicas, debidamente dotadas y atendidas, que pongan a disposición del público interesado el conocimiento de sus fondos históricos. En este caso, gran parte de ellos incautados en la guerra civil y pertenecientes a una institución creada con el esfuerzo de intelectuales gallegos que tenían clara la necesidad de ayudar con su trabajo al conocimiento de la realidad cultural del país. No tiene sentido que un centro tan simbólico y ligado al afán de investigar sobre Galicia pertenezca a la Administración Central y no a la Autonómica.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que negocie con la Xunta de Galicia la transferencia a la Comunidad Autónoma del Instituto Padre Sarmiento, hoy dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, teniendo en cuenta su condición fundacional de institución gallega y al servicio del pueblo gallego.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/000496**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre cobertura total del territorio para la red de telefonía móvil.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobier-

no y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre cobertura total del territorio para la red de telefonía móvil, para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Exposición de motivos

En los últimos años la telefonía móvil ha experimentado un crecimiento espectacular en nuestro país. En 1999 España fue el país de Europa con un nivel de crecimiento en telecomunicaciones más alto y sostenido. El número de clientes de telefonía móvil se elevaba a 15 millones. En abril de 2000 los usuarios de teléfono móvil eran ya 18 millones, equivalente a una cuota de penetración del 45 por 100. A finales de 2000 la cifra es de 25 millones con un nivel de penetración del 62 por 100.

A mediados del año 2000 la telefonía móvil en España superaba a la fija en número de usuarios, a un ritmo de 27.000 nuevos abonados por día.

La telefonía móvil, los servicios que ya presta y lo que es previsible que proporcione en un futuro inmediato, se han convertido, por causas muy diversas, en un fenómeno que afecta de forma transversal a todos los sectores de la sociedad y al acceso de los ciudadanos a la comunicación, información y conocimiento. La telefonía móvil ha adquirido una especial importancia para la comunicación de los diferentes territorios, tanto por el servicio que ofrece a los ciudadanos como por la necesidad que supone para la actividad profesional y empresarial. No podemos olvidar tampoco su utilidad y extraordinaria importancia en situaciones de emergencia.

Sin embargo su implantación y consolidación en la vida cotidiana, empieza a poner de manifiesto la existencia de grandes diferencias en las posibilidades de acceso a dichas tecnologías en función de la ubicación de los usuarios en el territorio.

Las diferencias son evidentes entre las ciudades y los pequeños municipios o zonas rurales y de montaña.

Mientras en las grandes ciudades o agrupaciones urbanas con elevada población, existe, en general, un buen nivel de cobertura de nuevas tecnologías, evidentemente por el propio interés y beneficio del mercado, en muchos municipios medianos y pequeños, en áreas rurales, en zonas de montaña, la cobertura o es mala o no existe.

Continuar con esta situación perjudica el desarrollo social y económico de muchas poblaciones y por lo tanto discrimina a sus habitantes.

En estas zonas se promovió en 1993 la instalación de teléfonos rurales de acceso celular (TRAC) que cubrían las prestaciones del servicio universal básico de voz y fax. Hoy los avances tecnológicos han demostrado que esa tecnología es del todo insuficiente para garantizar el acceso no sólo a servicios como Internet, sino también a las comunicaciones telefónicas habituales con unos niveles mínimos de calidad. Para superar estos déficit, desde la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados se ha instado al Gobierno a impulsar medidas para garantizar a los usuarios de teléfonos rurales de acceso celular (TRAC) el acceso a servicios avanzados de telecomunicaciones y a Internet en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos.

El Grupo Parlamentario Socialista considera indispensable que la Administración que regula y administra las concesiones a las operadoras de telefonía móvil adopte las soluciones necesarias para afrontar esta problemática y evitar así la discriminación que sufren los ciudadanos y ciudadanas en el acceso a las telecomunicaciones, en este caso de telefonía móvil, en función de su lugar de residencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un seguimiento explícito y riguroso de los compromisos de cobertura geográfica y de población adquiridos por las operadoras de telefonía móvil y exigir su cumplimiento.
2. Estudiar de forma detallada el mapa de cobertura de telefonía móvil, con el fin de detectar aquellas zonas del territorio sin acceso a la red y proponer soluciones que garanticen el acceso de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones a los servicios de telefonía móvil, a Internet y a otros servicios avanzados de telecomunicaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2001.—**Montserrat Palma i Muñoz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

181/000460

**Comisión de Asuntos Exteriores**

181/000459

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Posición del Gobierno ante la situación actual de parálisis en la aplicación del Plan de Arreglo para el Sahara Occidental y una posible prórroga de dicho mandato.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada doña María Teresa Camacho Vázquez.

Texto:

A la vista de la finalización del mandato de la MINURSO el 28 de febrero,

¿Cuál es la posición del Gobierno ante la situación actual de parálisis en la aplicación del Plan de Arreglo para el Sahara Occidental y una posible prórroga de dicho mandato?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2001.—**María Teresa Camacho Vázquez**, Diputada.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Posibilidad de verificación por los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear de las pruebas hidrostáticas de presión, una vez concluida la soldadura en el circuito de refrigeración del submarino HMS «Tireless».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Podrán ser verificadas por los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear las pruebas hidrostáticas de presión, una vez concluida la soldadura en el circuito de refrigeración del submarino HMS «Tireless»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2001.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

181/000461

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Modo en que se llevará a cabo la puesta en marcha del reactor del submarino «Tireless».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

La puesta en marcha del reactor del submarino «Tireless» ¿se hará unilateralmente por la Marina británica en el propio puerto de Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2001.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

#### 181/000462

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Razones por las que se está realizando la reparación del circuito de refrigeración del submarino nuclear HMS «Tireless» sin una verificación «in situ» de técnicos españoles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Por qué se está realizando la reparación del circuito de refrigeración del submarino nuclear HMS «Tireless» sin una verificación «in situ» de técnicos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2001.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

#### 181/000463

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Proposición oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Actuaciones del Gobierno ante la paralización del proceso previsto en el Plan de Arreglo para el Sahara Occidental.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada doña Leire Pajín Iraola.

Texto:

Ante la paralización del proceso previsto en el Plan de Arreglo para el Sahara Occidental

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para hacer llegar el apoyo y la solidaridad de la sociedad española al pueblo saharauí e intensificar la ayuda necesaria para atender sus necesidades básicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2001.—**Leire Pajín Iraola**, Diputada.

#### 181/000464

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Proposición oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (GS).

Dotaciones presupuestarias que se van a adoptar para facilitar la tramitación de visados en las Embajadas y representaciones diplomáticas de España en los principales países emisores de inmigración.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García.

Texto:

¿Qué dotaciones presupuestarias, en inversiones, incrementos de personal y otras partidas, se van a adoptar para facilitar la tramitación de visados en las Embajadas y representaciones diplomáticas de España en los principales países emisores de inmigración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2001.—**Luis Yáñez-Barnuevo García**, Diputado.

#### 181/000465

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Proposición oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (GS).

Previsiones respecto del incremento del personal que presta servicio en la Embajada y el Consulado de España en Quito para hacer frente al previsible aumento en la tramitación de solicitudes de visados, como consecuencia del Convenio bilateral para regular los flujos migratorios entre España y Ecuador.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García.

Texto:

De una manera particular. ¿Qué previsiones existen respecto del incremento del personal que presta servicio en la Embajada y el Consulado de España en Quito para hacer frente al previsible aumento en la tramitación de solicitudes de visados como consecuencia del Convenio bilateral para regular los flujos migratorios entre España y Ecuador?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2001.—**Luis Yáñez-Barnuevo García**, Diputado.

### 181/000466

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Proposición oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Romero López, Carmen (GS).

Opinión del Gobierno acerca del Plan de Actuación previsto para el «Tireless», e información recopilada y facilitada al respecto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada doña Carmen Romero López.

Texto:

¿Cree el Gobierno que el Plan de Actuación previsto para el «Tireless» puede ser eficaz si la población no

lo conoce, cuántas veces se ha reunido el Comité Asesor y con qué participantes y qué información se ha facilitado a la población y a sus Alcaldes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2001.—**Carmen Romero López**, Diputada.

### 181/000470

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Proposición oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Manzanares, Blanca (GS).

Posiciones del Gobierno ante la próxima sesión anual de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada doña Blanca García Manzanares.

Texto:

¿Qué posiciones va a defender el Gobierno ante la próxima sesión anual de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Blanca García Manzanares**, Diputada.

**181/000471**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Proposición oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Manzanares, Blanca (GS).

Valoración de la situación de los derechos humanos en Colombia, así como posiciones del Gobierno en la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada doña Blanca García Manzanares.

Texto:

¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la situación de los derechos humanos en Colombia y qué posiciones va a mantener a este respecto en la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Blanca García Manzanares**, Diputada.

**181/000472**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Manzanares, Blanca (GS).

Medidas ante los llamamientos de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas a los Estados para que colaboren con sus procedimientos especiales prestándoles la ayuda que sea necesaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada doña Blanca García Manzanares.

Texto:

La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha hecho numerosos llamamientos a los Estados para que colaboren con sus procedimientos especiales, prestándoles la ayuda que sea necesaria. En respuesta a estos llamamientos otros países han cursado invitaciones permanentes de visita a todos los procedimientos especiales temáticos de la Comisión.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno a este respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Blanca García Manzanares**, Diputada.

**181/000473**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Manzanares, Blanca (GS).

Posiciones del Gobierno en relación con la adopción de un Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura en la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada doña Blanca García Manzanares.

Texto:

¿Qué posiciones va a mantener el Gobierno respecto a la adopción de un Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura en la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Blanca García Manzanares**, Diputada.

#### 181/000484

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Previsiones acerca de la reanudación de las reuniones ministeriales hispano-británicas recogidas en el proceso de Bruselas sobre Gibraltar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Cuándo y con qué contenidos van a reanudarse las reuniones ministeriales hispano-británicas previstas en proceso de Bruselas sobre Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2001.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

#### 181/000485

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Consecuencias del acuerdo sobre Gibraltar, alcanzado en el mes de abril de 2000, firmado entre España y el Reino Unido.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Qué consecuencias ha tenido el acuerdo sobre Gibraltar alcanzado el pasado mes de abril entre España y el Reino Unido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2001.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

## Comisión de Justicia e Interior

**181/000467**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alberdi Alonso, Cristina (GS).

Medidas a tomar ante la gravedad de los retrasos en la Administración de Justicia en la Audiencia Provincial de Madrid y la falta de medios materiales y personales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Cristina Alberdi Alonso.

Texto:

¿Piensa tomar alguna medida el Gobierno ante la gravedad de los retrasos en la Administración de Justicia en la Audiencia Provincial de Madrid y la falta clamorosa de medios materiales y personales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso**, Diputada.

**181/000468**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alberdi Alonso, Cristina (GS).

Previsiones acerca de las transferencias de medios materiales y personales de la Administración de Justicia a la Comunidad de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Cristina Alberdi Alonso.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con las transferencias de medios materiales y personales de la Administración de Justicia a la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso**, Diputada.

#### 181/000479

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Fecha prevista para el inicio de las obras del cuartel de la Guardia Civil en Tremp (Lleida).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

Texto:

¿Cuándo piensa el Ministerio de Interior iniciar las obras del cuartel de la Guardia Civil en Tremp (Lleida)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

### Comisión de Defensa

#### 181/000480

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Criterios con los que recibe el Ministerio de Defensa a las asociaciones militares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Alberto Moragues Gomila.

Texto:

¿Con qué criterios recibe el Ministerio de Defensa a las asociaciones militares españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.

**181/000481**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Peticiones de reunión pendientes de concretar por el Ministerio de Defensa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Alberto Moragues Gomila.

Texto:

¿Tiene el Ministerio peticiones de reunión pendientes de concretar? ¿Por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.

**181/000482**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Reuniones mantenidas por el actual equipo del Ministerio de Defensa con las asociaciones militares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Alberto Moragues Gomila.

Texto:

¿Cuántas reuniones ha mantenido el actual equipo ministerial con las distintas asociaciones militares existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.

**181/000483**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asociaciones militares reconocidas por el Ministerio de Defensa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado pre-

guntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Alberto Moragues Gomila.

Texto:

¿Cuántas asociaciones militares tiene reconocidas el Ministerio de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.

### Comisión de Educación, Cultura y Deporte

**181/000456**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Valoración del informe del Comité Paralímpico sobre la participación irregular de deportistas en la Olimpiada Paralímpica de Sydney.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña María Amparo Valcarce García.

Texto:

¿Qué opinión le merece el informe del Comité Paralímpico sobre la participación irregular de deportistas en la Olimpiada Paralímpica de Sydney?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 2001.—**María Amparo Valcarce García**, Diputada.

### Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

**181/000458**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Medidas para paliar la situación económica de miles de familias de Galicia y Asturias que viven de la pesca artesanal, como consecuencia de los temporales que hicieron imposible el ejercicio de su actividad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

La flota artesanal del Norte, en especial la de Galicia y Asturias, lleva, como consecuencia de los temporales, amarrada a puerto prácticamente los últimos dos meses. En ese período de tiempo las condiciones climatológicas hicieron que en algunos puertos los días reales de pesca fuesen menos de una semana. Si a esto sumamos los destrozos y pérdida de artes y aparejos, los elevados precios de los carburantes y la vigencia de un sistema de retribución «a la parte» para la mayoría de los trabajadores, es fácil concluir que las economías familiares y el conjunto de las comunidades que dependen, directa o indirectamente de la pesca artesanal, están teniendo graves problemas económicos.

Por otra parte, la merma de ingresos no evita que los pescadores afectados tengan que seguir haciendo frente a los costes sociales y a las obligaciones tributarias inherentes a la actividad, lo que hace que los costes de producción se mantengan altos a pesar de estar prácticamente inactivos.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta que las previsiones meteorológicas son también negativas para el sector en lo que queda de diciembre, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Conoce el Gobierno la situación económica en que se encuentran miles de familias de Galicia y Asturias que viven de la pesca artesanal, como consecuencia de los temporales que hicieron imposible el ejercicio de su actividad?

¿Tiene previsto el Gobierno tomar medidas para la condonación o aplazamiento de las contribuciones de la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias a los marineros afectados por la adversa climatología del otoño de 2000?

¿Qué otras medidas tiene previsto tomar el Gobierno con el fin de dar solución a un problema que se presenta con asiduidad al segmento más débil, económicamente, de la flota pesquera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2001.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000475**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Medidas eficaces que piensa tomar el Gobierno para superar la difícil situación que atraviesan los productores de aceite de oliva como consecuencia de la caída de los precios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Qué medidas eficaces piensa tomar el Gobierno para superar la difícil situación que, como consecuencia de la caída de los precios, están atravesando los productores de aceite de oliva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

**181/000476**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Previsiones acerca de la puesta en marcha de «la modulación de las ayudas» de la Política Agraria Comunitaria (PAC).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Tiene tomada el Gobierno la decisión política de poner en marcha «la modulación de las ayudas» de la PAC y cuándo lo va a hacer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

#### 181/000477

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Planes y medidas para ayudar al sector no extractivo de la pesca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Fernández Chacón.

Texto:

Después de llevar más de un año amarrada la flota a puerto, existe una gran preocupación en el sector pesquero por la marcha de las negociaciones de la UE con el Reino de Marruecos, en doble sentido: Por la fecha concreta de la firma y por el contenido del mismo.

Una de las consecuencias indeseables del paro de la flota ha sido la entrada en crisis de muchas empresas pertenecientes al sector no extractivo de la pesca, debido a su dependencia casi exclusiva de la actividad de la flota pesquera. Constituyen un entramado de pequeñas empresas y cooperativas del transporte, comercialización de productos pesqueros, fábricas de hielo, provisionistas, etcétera, que empleaban a miles de trabajadores, muchos de los cuales han engrosado las listas del paro por la falta de actividad de las empresas del sector.

Al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa la suerte de estas pequeñas empresas y cooperativas y de sus trabajadores ante la situación de incertidumbre y desconcierto en que se encuentran por la falta de un horizonte inmediato previsible. Es un sector inmerso en una crisis que es necesario atender desde las instituciones públicas.

¿Qué planes y medidas concretas ha tomado o piensa tomar en el futuro inmediato el Gobierno para ayudar al sector no extractivo de la pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**José Fernández Chacón**, Diputado.

#### 181/000478

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Previsiones acerca de la diversificación y revitalización económica de los territorios cuasi dependientes de la pesca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Fernández Chacón.

Texto:

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ha manifestado en sede parlamentaria, en más de una ocasión, que independientemente de lograrse o no un acuerdo de pesca de la UE con el Reino de Marruecos que satisfaga los intereses del sector era necesario hacer una diversificación económica del tejido productivo de ciertos territorios que dependen casi exclusivamente de la pesca, aludiendo a conversaciones mantenidas, en ese sentido, con las Comunidades Autónomas de Andalucía y Galicia.

¿Qué planes, medidas concretas y las inversiones necesarias tiene en previsión el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la diversificación y revitalización económica de los territorios cuasi dependientes de la pesca del estado español?

¿Qué poblaciones serían objeto de la diversificación económica aludida?

¿Cuál es el calendario de actuación previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**José Fernández Chacón**, Diputado.

**181/000486**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Grado de funcionamiento de los mecanismos de intervención puestos en marcha por el Gobierno para paliar la crisis de mercado del sector vacuno como consecuencia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Cuál es el grado de funcionamiento de los mecanismos de intervención puestos en marcha por el Gobierno para paliar la crisis de mercado del sector vacuno como consecuencia de la EEB?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2001.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

**181/000487**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Grado de cumplimiento del convenio firmado con las Comunidades Autónomas para la adaptación de los laboratorios autonómicos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García.

Texto:

¿Cuál es el grado de cumplimiento del convenio firmado por el Gobierno con las Comunidades Autónomas para la adaptación de los laboratorios autonómicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2001.—**María Jesús Celinda Sánchez García**, Diputada.

#### 181/000488

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Madero Jarabo, José (GP).

Previsiones acerca de un seguro específico para el sector ganadero ante la crisis de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Madero Jarabo.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación a un seguro específico para el sector ganadero ante la crisis de la EEB)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2001.—**José Madero Jarabo**, Diputado.

#### 181/000489

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía de los Ángeles (GP).

Nuevas líneas de aseguramiento puestas en marcha en el Plan de Seguros Agrarios de 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López.

Texto:

¿Qué nuevas líneas de aseguramiento ha puesto en marcha el Gobierno en el Plan de Seguros Agrarios de 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2001.—**Rosalía de los Ángeles Espinosa López**, Diputada.

#### 181/000490

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Madero Jarabo, José (GP).

Medidas para apoyar a la industria agroalimentaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Madero Jarabo.

Texto:

¿Qué medidas ha puesto en marcha recientemente el Gobierno para apoyar a la industria agroalimentaria española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2001.—**José Madero Jarabo**, Diputado.

#### 181/000491

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rego Cobo, Benito Jesús (GP).

Medidas para informar adecuadamente al consumidor y al sector ganadero sobre la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Benito Jesús Rego Cobo.

Texto:

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar ade-

cuadamente al consumidor y al sector ganadero sobre la EEB?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2001.—**Benito Jesús Rego Cobo**, Diputado.

### 181/000492

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Medidas para fomentar el cese anticipado de la actividad agraria y la utilización de los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Pío Pérez Laserna.

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado recientemente el Gobierno, dentro de las medidas de acompañamiento de la PAC, para fomentar el cese anticipado de la actividad agraria y la utilización de los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2001.—**Pío Pérez Laserna**, Diputado.

### 181/000493

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Situación de la programación en desarrollo rural.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

Texto:

¿Cuál es la situación actual de la programación en desarrollo rural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2001.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

## Comisión de Política Social y Empleo

### 181/000474

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Previsiones acerca de impulsar una Ley de promoción de la juventud en España que contemple el acceso de los jóvenes a la formación en nuevas tecnologías, a la

cultura y el deporte, a la actividad empresarial, al empleo, al desarrollo de hábitos saludables y a una vivienda digna.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Rafael Velasco Sierra.

Texto:

¿Tiene el Ministro de Trabajo, entre sus proyectos, el de impulsar una Ley de promoción de la juventud en España, que contemple, de forma integral y con carácter básico, el acceso de los jóvenes a la formación en nuevas tecnologías, a la cultura y el deporte, a la actividad empresarial, al empleo, al desarrollo de hábitos saludables y a una vivienda digna?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Rafael Velasco Sierra**, Diputado

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**